



TABASCO



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA: INCLUYE TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EJERCIDAS EN EL 2018.



ROMERO CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EVALUACIÓN. PROPIETARIO: RICARDO NEFTALI ROMERO CERONIO

PRESENTACIÓN

La Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Huimanguillo, Tabasco; realizó la Evaluación Específica de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública que contaron con financiamiento de Fondos Federales, con énfasis en la percepción de la población usuaria de los bienes y servicios adquiridos durante el ejercicio 2018; esto con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos tanto de los Fondos Federales como de los Programas presupuestarios; con base en los resultados obtenidos. La finalidad de esta Evaluación no representa de ninguna forma una calificación cuantitativa que apruebe o repruebe la operatividad de los Programas presupuestarios (Pp's), en cambio se presenta un análisis profundo que coteja objetivos y metas definidas al inicio de la operación del año fiscal evaluado, y el alcance de cada una de ellas y/o en su defecto la detección de desviaciones en la consecución de las mismas.

La presente Evaluación busca contribuir a mejorar la operación y la eficacia de la acción pública en temas de seguridad pública, de manera que no solo la percepción de la población cambie respecto del servicio de seguridad pública que el municipio brinda tanto en la cabecera municipal como las localidades, sino también para recuperar la confianza de la población huimanguillense en los cuerpos de seguridad, tanto a nivel directivo como operativo para que esto permita su ejecución de manera eficaz, y eficiente en el marco de la nueva administración pública, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

La evaluación rigurosa y sistemática de la política de desarrollo social en México se crea de la reciente implementación, pero sus antecedentes se remontan por lo menos a cuarenta años atrás. Los primeros esfuerzos documentados sobre el tema se realizaron en la década de 1970; sin embargo, se incrementaron a finales de la década de 1990. Algunas se elaboraron para propósitos específicos y sus resultados no siempre se hicieron públicos o se dirigieron a la retroalimentación institucional.

En ese contexto, el Congreso aprobó en 2004 la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la cual dio forma al Sistema de Monitoreo y Evaluación en México en el ámbito de la política de desarrollo social. Dos años más tarde, en 2006, el Congreso promulgó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual creó un Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno Federal.

La LFPRH señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Secretaría de la Función Pública (SFP), serán las instancias encargadas de verificar los resultados de la recaudación y ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo para identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad de la Administración Pública Federal (APF), así como el impacto social del ejercicio del gasto público. Por último, en cumplimiento de lo establecido en las leyes antes descritas, el Presupuesto de Egresos de la Federación determinó para el Ejercicio Fiscal 2007 la coordinación entre las instancias responsables de la evaluación en la APF, y definió las actividades a desarrollar y los plazos para iniciar la implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación.

La Evaluación del Desempeño de los Programas y Políticas Públicas tiene sustento legal, en primera instancia, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) misma que obliga a los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) a administrar los recursos públicos

con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia; en sintonía con las reformas del orden federal, en Tabasco mediante la reforma a la Ley de Planeación del Estado, y la creación de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), se establecieron las normas y principios básicos conforme a los que se debe realizar la nueva planeación del desarrollo de la entidad, cuyo objetivo es la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (CPELST). Lo anterior, se fortalece también con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que en su capítulo V, Artículo 79, señala que debe presentarse con obligatoriedad al término de su gobierno un informe de resultados para su debida evaluación.

Por su parte, en el ámbito local la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (LDSET), en su Artículo 18, apartado VIII, establece que el Plan Estatal de Desarrollo (PLED), debe contener los indicadores para la evaluación de los resultados de los programas y políticas públicas de desarrollo social. Esto, en complemento con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), el cual señala que las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal, elaborarán programas operativos anuales que incluirán aspectos administrativos, y de política económica y social correspondiente.

La Evaluación del Desempeño hoy en día para el estado de Tabasco, es necesaria para el cumplimiento de los artículos 37, fracción I, inciso d, y a su vez, los artículos 80 y 81 de la LPRHETM, los cuales regulan el comportamiento y desempeño de los Programas y Políticas públicas de las instituciones. Derivado de todo lo anterior, podemos especificar que el marco legal para la evaluación incluye de manera general los siguientes ordenamientos jurídicos:

- La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que crea el CONEVAL;
- La Reforma Fiscal de 2007, que detalla el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y requiere que los estados y municipios adopten la Gestión para Resultados (GpR);
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG);
- La Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (LDSET);
- La Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), y
- La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM).

En particular, el municipio de Huimanguillo; a través, de la Unidad de Evaluación del Desempeño emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, donde se determinó el realizar la presente Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública; la cual, incluye todas las Fuentes de Financiamiento federales, estatales y municipales ejercidas durante el año fiscal 2018.

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo de la Evaluación

La Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: incluye todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en el 2018, tuvo como objetivo el siguiente:

“Evaluar el diseño y orientación a resultados de los Programas presupuestarios de seguridad pública 2018, así como la calidad de los bienes y servicios adquiridos; y el grado de contribución de estos al objetivo de la Política de Seguridad y la percepción de los usuarios respecto de los bienes y servicios recibidos.”

Objetivos Específicos

Con el fin de cumplir el objetivo anteriormente mencionado, y de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: incluye todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en el 2018, se diseñaron 5 objetivos específicos, los cuales se mencionan a continuación:

- Evaluar el diseño y orientación a Resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública;
- Analizar la coordinación de las acciones de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública;
- Determinar la calidad y efectividad de los medios de participación social en la toma de decisiones de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública;
- Determinar el grado de cumplimiento de las normas y estándares vigentes respecto de los bienes y/o servicios adquiridos, y
- Conocer la percepción y valoración de los integrantes de los cuerpos policiales respecto de los bienes y servicios adquiridos con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

Alcance de la Evaluación

La Evaluación de acuerdo con lo que establecen los TdR, se realizó con base en una serie de cuestionamientos agrupados en 5 hitos que midieron la calidad de la Política de Seguridad para el cumplimiento de los Objetivos Específicos:

1. Diseño de la Política de Seguridad Pública;
2. Coordinación para la implementación de los Programas presupuestarios evaluados;
3. Participación Social;
4. Calidad de bienes y servicios de los Programas de Seguridad Pública, y
5. Percepción de la población usuaria de los bienes o servicios adquiridos realizados.

Estos componentes resultan del análisis obtenido del diseño, planeación y operación de los Programas que Conforman la Política de Seguridad, así como de los bienes y servicios generados. La Política de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo 2018 se compuso por cinco Programas presupuestarios:

- E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes;
- K028 Infraestructura para la Seguridad Pública;

- P007 Seguridad Pública;
- K024 Adquisición de Bienes Muebles, y
- K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa.

Las hipótesis planteadas para los 5 objetivos específicos de la presente evaluación son:

H₁ Los Programas presupuestarios de Seguridad Pública con financiamiento federal cuentan con diseño y orientación a resultados.

H₂ Existía en 2018 una estrategia integral municipal de Seguridad Pública que rige la implementación de los Programas presupuestarios evaluados.

H₃ El municipio de Huimanguillo contaba con mecanismos para permitir la participación social en la toma de decisiones en materia de Seguridad Pública.

H₄ El grado de cumplimiento de las normas y estándares vigentes de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública con financiamiento federal fue alto.

H₅ Los usuarios (agentes operativos) de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública con financiamiento federal consideran que los resultados satisfacen la necesidad operativa (capacitación y equipamiento).

Marco muestral

Con la finalidad de poder recolectar la información y teniendo en consideración que el universo de estudio está conformado por 439 elementos, el equipo de Romero Consultores propuso la utilización del método de muestreo de Proporciones para Poblaciones Finitas, con una confianza del 97% y un margen de error del 2%; se obtuvo un tamaño de muestra de 110 elementos policiales, a los que se les hizo una encuesta sobre la capacitación recibida durante el ejercicio fiscal 2018. La distribución del tamaño de muestra se realizó dentro del listado de los 439 elementos de forma aleatoria mediante un random case con el software SPSS.

El Diseño y Orientación a Resultados

Derivado del análisis de la información documental recolectada durante el proceso de evaluación, el equipo de evaluadores concluyó que tanto la Política como los Programas presupuestarios de Seguridad Pública carecieron de los elementos básicos de una Planeación orientada a Resultados; Los Pp's que se operaron en torno al tema de Seguridad Pública carecieron de un diagnóstico formal que permitiera caracterizar y dimensionar la problemática particular que se pretende atender con cada uno de los modelos de intervención gubernamental que representa cada Pp; carencia significativa observada durante la evaluación fue la inexistencia de objetivos, población potencial, población objetivo y Reglas de Operación para cada uno de los Pp's evaluados; si bien, algunos de estos Pp's contaron con Matrices de Indicadores para Resultados; estas presentan algunas deficiencias en su lógica vertical. Finalmente, un aspecto que resaltó durante el proceso de evaluación fue la utilización de las Reglas de Operación de los Programas Federales, que forman parte de las fuentes financieras ejercidas, como Reglas de Operación de los Programas presupuestarios, esto debido a que no existen a nivel estatal o municipal Reglas de Operación del ámbito local que regulen el ejercicio de estos Pp's.

La Operación y la Coordinación de los Programas Presupuestarios

La operación de los Programas presupuestarios se realizó en apego a las Reglas de Operación de los Fondos Federales; esto debido a que en el ámbito local los Pp's no cuentan con los elementos de un programa orientado a resultados, incluido entre estos reglas o lineamientos para su operación.

En lo que se refiere a mecanismos de coordinación para su operación conjunta, durante el ejercicio 2018 en el ámbito municipal no se pudo encontrar evidencia de la existencia de mecanismos de coordinación para que las acciones o proyectos de los Pp's de Seguridad pública maximizaran su impacto con un enfoque integral; sin embargo, en el ámbito federal los Fondos Federales sí cuentan con elementos de orientación a resultados y forman parte de un diseño integral de una Política Pública de Seguridad Pública nacional.

Los Mecanismos de Participación Social

La participación social es uno de los ejes innovadores dentro de las nuevas tendencias de la administración pública orientada a resultados; sin embargo, tanto en la Política de Seguridad pública como en los Programas presupuestarios que la conformaron, no se contemplan mecanismos para la participación social organizada en los procesos de planeación, programación y presupuestación; situación que se presentó debido a la propia naturaleza de las acciones que se contemplan y la importancia de la secrecía de estas, en aras de contribuir a su eficacia en la protección de la integridad física de la población y su patrimonio.

Los Productos o Servicios y sus Principales Resultados o Impacto

El Programa presupuestario P007 "Seguridad Pública"; en el cual, se programaron las capacitaciones o profesionalización para los elementos policiales, dieron la pauta para el buen rendimiento, superación y operación de los mismos, por lo que estas acciones generaron uno de los principales bienes para atender la problemática general que combatió la Dirección de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.

Por su parte el Programa presupuestario E046 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes", sirvió para el registro del presupuesto del FORTAMUN; el cual tuvo como destino el pago de los sueldos y salarios de los elementos de los cuerpos de seguridad pública del municipio de Huimanguillo.

Para los Programas presupuestarios K024 "Adquisición de Bienes Muebles" y K038 "Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa", se adquirieron bienes materiales para la Dirección de Seguridad Pública, los cuales inciden de manera positiva directamente debido a la implementación de vigilancia electrónica en diferentes puntos estratégicos, además de la adquisición de una patrulla acondicionada para una mejor operación de la policía municipal.

La Percepción de los Beneficiarios y/o Usuarios de los Bienes y Servicios generados

Los 5 cursos de formación implementados con los recursos del Pp P007 "Seguridad Pública" recibieron una calificación alta en promedio de 8.9 lo que nos permite afirmar que los elementos de los cuerpos de seguridad pública se encuentran satisfechos con los conocimientos e instrucción recibida; sin embargo, hay que puntualizar que la selección de los cursos y su diseño dependen del diseño federal que se hace del FORTASEG; no es consecuencia de un diseño de política local del gobierno municipal de Huimanguillo.

Los encuestado expresaron en su mayoría que usan los conocimientos adquiridos diariamente ya que las exigencias de su trabajo los obligan a atender diversos problemas y proceden a resolverlos haciendo uso de conocimientos, técnicas y procedimientos adquiridos. Una de las áreas de oportunidad detectadas a partir de la usabilidad de los talleres, es el tiempo de impartición del curso, ya que los elementos de Seguridad

Pública argumentan que es muy corto para realizar prácticas que se asemejen a la realidad y poder complementar la teoría con la experiencia en campo.

Conclusiones

Los Programas no contaron con un diagnóstico general del problema que en el ámbito de Seguridad Pública se pretendió a tender con el modelo de intervención gubernamental; de forma que no contaban con definición ni cuantificación de la población objetivo y potencial, además de no contar con Reglas de Operación. Esto quiere decir, que los Programas no contaron con los elementos básicos de una Planeación orientada a Resultados.

El Municipio no contó con mecanismos para la coordinación de las acciones de los Programas presupuestarios, por lo que estos no generaron cohesión entre ellos para poder alcanzar objetivos en común y conformar una Política de Seguridad sólida para el municipio durante el año 2018.

Uno de los hallazgos encontrados de mayor importancia durante el proceso de la evaluación, fue la inexistencia de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

Finalmente, la percepción de los elementos operativos y normativos que conforman los cuerpos policiales del municipio de Huimanguillo, fue altamente positiva en el ámbito de las capacitaciones que se impartieron para los elementos, haciendo énfasis en la transmisión del contenido de los cursos; no obstante, consideraron que el equipamiento recibido no se encuentra en óptimas condiciones y las instalaciones donde operan no son las adecuadas para brindar un mejor y eficaz servicio a la ciudadanía; destacando la falta de equipo de radio comunicación y de video vigilancia.

Recomendaciones

Rediseñar los Programas presupuestarios con la metodología de Presupuesto basado en Resultados, para garantizar que estos tengan una orientación a resultados, y cuenten con los elementos básicos que son: diagnóstico, objetivos, definición de población objetivo, criterios de focalización y cobertura; entre otros.

Implementar mecanismos que permitan la operación coordinada de los Programas presupuestarios, para esto es necesario contar con una política municipal rectora para el tema de Seguridad Pública, que permita la alineación de los Pp's a un mismo fin.

Incrementar la cobertura de las acciones de formación y desarrollo de capacidades en los elementos de los cuerpos de seguridad pública del municipio.

Dotar a los elementos del equipo básico para el correcto desempeño de sus funciones diarias; tales como equipo de radio comunicación.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
ÍNDICE.....	7
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS	9
GLOSARIO.....	10
CAPÍTULO I. MARCO METODOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN	11
I.1. Objetivos de la Evaluación.....	11
I.1.1. OBJETIVO GENERAL.....	11
I.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
I.1.3. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN.....	12
I.1.4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR.....	13
I.2. La Evaluación Específica	13
I.3. Definición e Importancia del Servicio de Seguridad Pública.....	13
I.4. Planteamiento de la Hipótesis.....	14
I.5. Determinación del Marco Muestral y Selección del Tamaño de la Muestra.....	15
I.6. Fuentes de Información	16
CAPÍTULO II. EL DISEÑO Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	17
II.1. Identificación y Caracterización de la Problemática.....	17
II.2. Resultados Logrados en Seguridad Pública	18
II.3. Diseño de los Programas Presupuestarios.....	18
II.4. Criterios de Selección	20
II.5. Alineación PMD-PLD-PND.....	20
II.6. La Accesibilidad, Transparencia y Acceso a la Información de los Pp's Evaluados.....	21
II.7. La Continuidad del Diseño de los Pp's	22
CAPÍTULO III. LA OPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	23
III.1. La Operación de los Programas Presupuestarios.....	23
III.2. Mecanismos de Coordinación Gubernamentales.....	25
III.3. Mecanismos de Coordinación de los Programas Presupuestarios.....	26
CAPÍTULO IV. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	27
IV.1. Definición de Participación Social.....	27
IV.2. Objetivos y Mecanismos de la Participación Social.....	27
CAPÍTULO V. LOS PRODUCTOS O SERVICIOS Y SUS PRINCIPALES RESULTADOS O IMPACTOS.....	29
V.1. Productos o Servicios Generados	29
V.1.1. INDICENCIA DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS	30
V.2. El Impacto Planeado de los Programas Presupuestarios	30
CAPÍTULO VI. LA PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y/O USUARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERADOS 33	
VI.1. Caracterización de los usuarios encuestados.....	33
VI.2. Percepción General Sobre los Cursos de Formación	34
VI.2.1. PERCEPCIÓN DEL CURSO FORMACIÓN INICIAL EQUIVALENTE.....	35
VI.2.2. PERCEPCIÓN DEL CURSO COMPETENCIAS BÁSICAS.....	36
VI.2.3. PERCEPCIÓN DEL CURSO TALLER LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN (IPH) (2).....	36
VI.2.4. PERCEPCIÓN DEL CURSO TALLER INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA (POLICÍA PREVENTIVO Y DE INVESTIGACIÓN) (3).....	37
VI.2.5. PERCEPCIÓN DEL CURSO TALLER LA ACTUACIÓN DEL POLICÍA EN JUICIO ORAL (JURÍDICO /MANDOS) (4).....	37
VI.3. Usabilidad de los cursos.....	38
VI.4. Impacto de los Cursos.....	39
VI.5. Percepción de Infraestructura para la Seguridad Pública.....	39
VI.6. Percepción Sobre el Equipamiento Adquirido para la Seguridad Pública	40
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43



VII.1. Conclusiones.....	43
VII.2. Recomendaciones.....	44
ANEXOS.....	47
Anexo 1 “Descripción General de los Programas Presupuestarios Evaluados”.....	48
Anexo 2 “Matriz de Indicadores Para Resultados”.....	50
Anexo 3 “Gastos Desglosados de los Programas y Criterios de Clasificación”.....	53
Anexo 4 “Valoración Final de los Programas Presupuestarios”.....	58
Anexo 5 “Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones”.....	59
Anexo 6 “Ficha Técnica para la Difusión de los Resultados de la Evaluación”.....	60

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Gráfico I.3.1. Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes 2012-2017	14
Cuadro I.5.1. Cursos de capacitación y certificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018.	15
Cuadro II.3.1. Antigüedad en la gestión municipal y su tiempo de vinculación con los Programas presupuestarios evaluados.....	19
Cuadro II.3.2. ¿Participó en el Diseño y Planeación de los recursos de los Programas presupuestarios evaluados?	19
Cuadro II.4.1. ¿Conoce cuáles fueron los mecanismos y criterios para la asignación de los recursos a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2018?.....	20
Cuadro II.5.1. Alineación de los Programas presupuestarios :E046 “Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes”, el K028 “Infraestructura para la Seguridad Pública” y el P007 “Seguridad Pública”, del PMD-PLED-PND.....	21
Cuadro II.7.1. ¿Considera que el diseño de los Programas presupuestarios responde a las necesidades de los ciudadanos?.....	22
Cuadro II.7.2. ¿Considera que los Programas presupuestarios deben seguir con su diseño actual?.....	22
Cuadro III.1.1. ¿Cómo calificaría el desempeño de las diferentes instancias responsables de la operación de los Programas presupuestarios?.....	23
Cuadro III.1.2. ¿Se verifica la correcta realización de las acciones y proyectos de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública?.....	24
Cuadro III.1.3. ¿Se ejerció en su totalidad lo presupuestado para los Programas presupuestarios?	24
Cuadro III.1.4. ¿Cómo calificaría usted la transparencia en el manejo de recursos de los Programas presupuestarios y la rendición de cuentas a la sociedad en general?.....	24
Cuadro III.2.1. ¿Cómo considera que es la relación del municipio de Huimanguillo con los diferentes organismos u organizaciones relacionados con la Seguridad Pública?.....	26
Cuadro V.1.1. ¿Considera que los Programas presupuestarios cumplieron con las normas y regulaciones vigentes?.....	29
Cuadro V.2.1. ¿Conoce los objetivos que busca alcanzar cada Programa presupuestario?.....	31
Cuadro V.2.2. ¿Los resultados de los Programas presupuestarios responden a sus objetivos respectivamente?.....	31
Cuadro VI.1.1. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?.....	33
Cuadro VI.1.2. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo?	34
Cuadro VI.1.3. ¿Asistió a los cursos de capacitación durante 2018?	34
Cuadro VI.2.1. Promedio General de los cursos de capacitación:.....	35
Cuadro VI.2.1.1. Promedio de los Aspectos del curso Formación Inicial Equivalente:.....	35
Cuadro VI.2.2.1. Promedio de los Aspectos del curso Competencias Básicas:	36
Cuadro VI.2.3.1. Promedio de los Aspectos del curso Taller la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación (Iph) (2)	36
Cuadro VI.2.4.1. Promedio de los Aspectos del curso Taller Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3).....	37
Cuadro VI.2.5.1. Promedio de los Aspectos del curso taller la Actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídico /Mandos) (4)	38
Cuadro VI.3.1. ¿Ha puesto en práctica en su trabajo diario los conocimientos adquiridos durante la capacitación Formación Inicial Equivalente?	38
Cuadro VI.4.1. ¿Usted se sintió satisfecho con el grado de dificultad de los cursos de capacitación otorgados?..	39
Cuadro VI.5.1. ¿La infraestructura de seguridad construida durante 2018 ha contribuido para brindar mejor seguridad a los ciudadanos y su patrimonio?.....	40
Cuadro VI.6.1. Calificación promedio de los Aspectos generales del equipamiento recibido en el 2018.....	41
Cuadro VI.6.2. ¿Recibió usted capacitación para el uso del nuevo equipo que recibió?.....	41
Cuadro VI.6.3. ¿Gracias al equipo que recibió pudo desempeñar mejor sus labores?.....	41

GLOSARIO

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPELST	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FORTASEG	Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
GpR	Gestión para Resultados
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDSET	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHETM	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación
OSFE	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PoR	Planeación orientada a Resultados
Pp's	Programas Presupuestarios
PRP	Programa Rector de Profesionalización
RISS	Registro Información y Seguimiento al Subsidio
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño

CAPÍTULO I. MARCO METODOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN

El presente apartado del informe final de la Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: incluye todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en el 2018, contiene la descripción del marco metodológico que sirvió para la realización del estudio; esto es: los objetivos, planteamiento de hipótesis, diseño muestral, y diseño de instrumentos para la recolección de información que sustentaron la realización de la presente Evaluación.

I.1. Objetivos de la Evaluación

Todo ejercicio de investigación social, como lo es la presente Evaluación Específica, requiere del establecimiento de objetivos e hipótesis que permitan realizar un trabajo dirigido a atender las necesidades de información que, en este caso, tiene la administración municipal de Huimanguillo.

I.1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública, incluye todas las fuentes de financiamiento federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la UED de Huimanguillo es:

“Evaluar el diseño y orientación a resultados de los Programas Presupuestarios de seguridad pública 2018, así como la calidad de los bienes y servicios adquiridos; y el grado de contribución de estos al objetivo de la Política de Seguridad y la percepción de los usuarios respecto de los bienes y servicios recibidos.”

I.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con el fin de cumplir el objetivo general antes planteado se establecieron cinco objetivos específicos para la Evaluación Específica de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018:

- a) Evaluar el diseño y orientación a Resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública;
- b) Analizar la coordinación de las acciones de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública;
- c) Determinar la calidad y efectividad de los medios de participación social en la toma de decisiones de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública;
- d) Determinar el grado de cumplimiento de las normas y estándares vigentes respecto de los bienes y/o servicios adquiridos, y
- e) Conocer la percepción y valoración de los integrantes de los cuerpos policiales respecto de los bienes y servicios adquiridos con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

I.1.3. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública, se basó en una serie de preguntas de investigación rectoras que aludieron al diseño, planeación, operación, coordinación, calidad de bienes y servicios generados, transparencia y rendición de cuentas de los Pp's evaluados. El análisis de dichas preguntas se organizó en cuatro componentes consecutivos que se detallan a continuación:

1. Diseño de la Política de Seguridad Pública

- a. ¿Se identificó y caracterizó la problemática que se buscó resolver?
- b. ¿Qué resultados se lograron en el tema de Seguridad Pública?
- c. ¿Fueron claros los resultados que se deseaban lograr?
- d. ¿Qué tan pertinente fue el diseño de la política para atender la problemática identificada?
- e. ¿Los criterios de selección de las áreas objetivo coincidieron con la problemática identificada?
- f. ¿Los Programas considerados en la Política de Seguridad Pública estuvieron alineados a los objetivos de la planeación municipal, estatal y nacional?
- g. ¿La información normativa, criterios de selección, Matriz de Marco Lógico, avances y resultados fueron públicos, transparentes y accesibles?

2. Coordinación para la implementación de los Programas Presupuestarios evaluados

- a. ¿Cuáles fueron los mecanismos de coordinación entre las instituciones gubernamentales con los gobiernos locales y qué tan efectivos fueron?
- b. ¿De qué forma interactuaron los Programas Presupuestarios evaluados para garantizar su enfoque en un mismo fin?
- c. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación existentes entre los diferentes Programas Presupuestarios que conformaron la política de seguridad?

3. Participación Social

- a. ¿Cómo se definió la participación social?
- b. ¿Cuáles fueron sus objetivos?
- c. ¿En qué medida se lograron estos objetivos?
- d. ¿Cuáles fueron los mecanismos de participación social?
- e. ¿Cuáles fueron los mecanismos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios?

4. Calidad de bienes y servicios de los Programas de Seguridad Pública

- a. ¿Cuál fue el impacto que se pretendió con las acciones implementadas durante 2018?
- b. ¿Los bienes o servicios entregados incidieron positivamente en la atención de la problemática?
- c. ¿De qué magnitud fue el impacto que se pretendió lograr con las acciones implementadas?
- d. ¿Los bienes y servicios adquiridos con los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública, cumplieron con las normas, criterios y estándares?

5. Percepción de la población usuaria de los bienes o servicios adquiridos realizados

- a. ¿Cuál es la percepción de los usuarios respecto de la priorización y planeación de los bienes y servicios adquiridos?
- b. ¿Cuál es la opinión de los usuarios sobre la calidad de los bienes y servicios adquiridos?
- c. ¿Los bienes y servicios adquiridos resolvieron la problemática que afectaba a las corporaciones de Seguridad Pública Municipal?
- d. ¿El manejo de los recursos y la toma de decisiones fue transparente?

I.1.4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR

Los Programas presupuestarios que se consideraron dentro del proceso de evaluación son los siguientes:

- E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes;
- K028 Infraestructura para la Seguridad Pública;
- P007 Seguridad Pública;
- K024 Adquisición de Bienes Muebles, y
- K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa.

I.2. La Evaluación Específica

Los Programas presupuestarios de seguridad pública del ejercicio fiscal 2018 del municipio de Huimanguillo no funcionan como programas de desarrollo social tradicionales, en los cuales se cuenta con reglas de operación, población potencial y objetivo; así como, criterios de elegibilidad y padrón de beneficiarios; este es uno de los servicios básicos que prestan los municipios y que tienen como característica principal ser de cobertura universal, de acuerdo con lo que establece la fracción III del Artículo 115 de la CPEUM; por lo que el realizar una evaluación con las metodologías tradicionales establecidas por el CONEVAL para los programas sociales, no es viable y generaría información poco útil dada la naturaleza de atención universal de este servicio; razón por la cual, el CONEVAL decidió crear el rubro de Evaluación Específica, definiéndola como: evaluaciones que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, que no se encuentran comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

I.3. Definición e Importancia del Servicio de Seguridad Pública

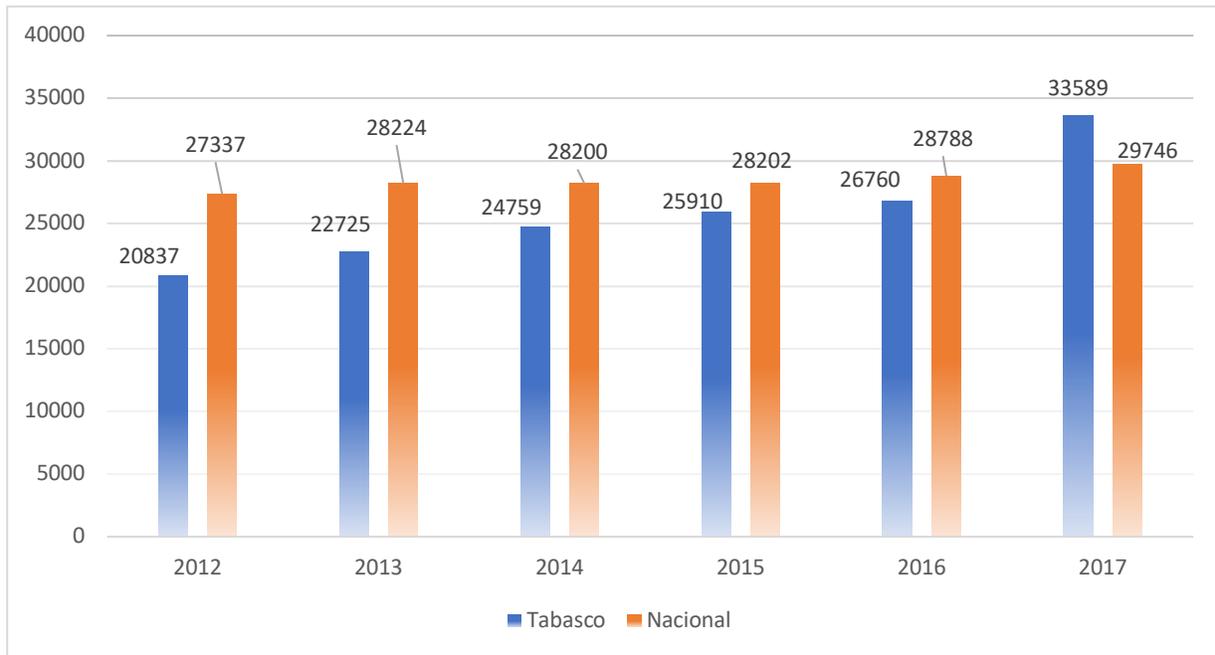
La seguridad pública a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, tiene la función de salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden y la paz pública y privada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 párrafo noveno y décimo de la CPEUM. Mismo artículo comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. Esta función está sustentada, a través de un conjunto de políticas, mecanismos, estrategias y acciones que propician el mantenimiento de la estabilidad y tranquilidad de la sociedad, en el marco del Estado de Derecho y la consolidación de instituciones.

Para los propósitos de esta Evaluación, resultó pertinente definir un concepto preciso de Seguridad Pública en atención de que esto sea un parteaguas esencial para la determinación del alcance de las obligaciones del Municipio en esta materia. Mismo requisito surge de la obligación del Estado de garantizar la seguridad de la persona, en los términos del Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”; del Artículo 1 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre: “Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”; del Artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos

Humanos: “Toda persona tiene el derecho a la libertad y a la seguridad personales”; y del Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: “Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales”.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en 2018, realizada por el INEGI, Tabasco se encontraba por debajo de la media nacional en la tasa de víctimas de delito por cada 100, 000 habitantes, la cual se rebasó en el año 2017 debido al alza delictiva en el estado y sus municipios, la cual se ha mantenido en los últimos 5 años como se muestra a continuación:

Gráfico I.3.1. Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes 2012-2017



Fuente: Romero Consultores, Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.

I.4. Planteamiento de la Hipótesis

El planteamiento de hipótesis fue parte fundamental del proceso de investigación y evaluación, ya que esta etapa sirvió de enlace entre la teoría y la observación de los Pp’s a evaluar. Las hipótesis están basadas simplemente en una sospecha, en los resultados de otros estudios o la relación entre una o más variables que se encuentran en el estudio en cuestión.

Para el presente estudio de evaluación, el equipo de Romero Consultores, con base en el marco teórico construido y en los alcances establecidos en los Términos de Referencia estableció un total de 5 hipótesis; las cuales serían probadas o rechazadas como resultado del estudio de evaluación. Las hipótesis planteadas para los 5 objetivos específicos de la presente evaluación son:

H₁ Los Programas presupuestarios de Seguridad Pública con financiamiento federal cuentan con diseño y orientación a resultados.

H₂ Existía en 2018 una estrategia integral municipal de Seguridad Pública que rige la implementación de los Programas presupuestarios evaluados.

H₃ El municipio de Huimanguillo contaba con mecanismos para permitir la participación social en la toma de decisiones en materia de Seguridad Pública.

H₄ El grado de cumplimiento de las normas y estándares vigentes de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública con financiamiento federal fue alto.

H₅ Los usuarios (agentes operativos) de los bienes y servicios adquiridos por los Programas presupuestarios de Seguridad Pública con financiamiento federal consideran que los resultados satisfacen la necesidad operativa (capacitación y equipamiento).

1.5. Determinación del Marco Muestral y Selección del Tamaño de la Muestra

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, la presente Evaluación tuvo como uno de sus objetivos específicos: “Conocer la percepción y valoración de los integrantes de los cuerpos policiales respecto de los bienes y servicios adquiridos con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública”. Con la finalidad de poder dar cumplimiento a este objetivo se determinó que la población de estudio fueron los 439 elementos que conformaron el cuerpo de Seguridad Pública municipal; en específico los elementos activos durante el ejercicio fiscal 2018, y que participaron dentro de los diferentes cursos de formación y procesos de certificación.

Cuadro 1.5.1. Cursos de capacitación y certificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018.

ID	Curso o Evaluación	Descripción	Participantes
1	Formación inicial aspirantes	Personal nuevo ingreso	25
2	Formación inicial equivalente	Personal en activo	75
3	Curso de competencias básicas	Personal en activo	115
4	Evaluación de competencias básicas	Personal en activo	115
5	Taller la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (iph) (2)	Personal en activo	219
6	Taller investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	Personal en activo	219
7	Taller la actuación del policía en juicio oral (jurídico/mandos) (4)	Personal en activo	7
8	Evaluación del desempeño	Personal en activo	101
Total elementos			876

Fuente: Dirección de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Con la finalidad de poder recolectar la información y teniendo en consideración que el universo de estudio está conformado por 439 elementos, el equipo de Romero Consultores propuso la utilización del método de muestreo de Proporciones para Poblaciones Finitas, con una confianza del 97% y un margen de error del 2%; utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * (\alpha * p * q)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra = 110

N = Población total / Universo de estudio = 439

α = Nivel de confianza 97%, de acuerdo a la distribución normal = 2.17

e = Margen de error 2% = .02

p = Proporción esperada 50% = 0.5

q = 1-p = 50% = 0.5

Como resultado de aplicar la ecuación antes descrita con los parámetros estadísticos anteriormente establecidos, se obtuvo un tamaño de muestra de 110 elementos policiales, a los que se les hizo una encuesta sobre la capacitación recibida durante el ejercicio fiscal 2018. La distribución del tamaño de muestra se realizó dentro del listado de los 439 elementos de forma aleatoria.

I.6. Fuentes de Información

Dentro del proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas, se consideró de suma importancia el análisis y recolección de las diferentes fuentes de información. Las fuentes primarias constituyeron toda información de disponibilidad inmediata y de procedencia confiable para atender la demanda exigida, y basaron su existencia en la recolección de información de una población específica.

Las actividades pertinentes que se realizaron para satisfacer la demanda de la Evaluación, fueron a través de 2 tipos de instrumentos de medición: una entrevista semiestructurada y una encuesta, respectivamente para los siguientes grupos:

- Funcionarios relacionados con la operación de los Pp's evaluados, y
- Agentes de Seguridad Pública capacitados en el ejercicio fiscal 2018.

Esto con el fin de obtener información precisa sobre los cursos de formación y capacitación que se impartieron a los cuerpos policiales que contribuyeron a la mejora de la seguridad del municipio, así como la entrevista a funcionarios operativos y normativos sobre los Programas presupuestarios para la toma de decisiones de la operación en materia de Seguridad Pública.

CAPÍTULO II. EL DISEÑO Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El siguiente capítulo presenta la valoración del diseño de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública y su alineación con la planeación federal, estatal y municipal, valorando la orientación a resultados para poder brindar un punto de vista objetivo sobre la operatividad ideal de los Programas; y como estos, pretendían responder a la problemática del municipio de Huimanguillo y los resultados esperados en materia de Seguridad Pública.

II.1. Identificación y Caracterización de la Problemática

Los Programas presupuestarios que se evaluaron fueron el E046 “Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes”, K028 “Infraestructura para la Seguridad Pública” y P007 “Seguridad Pública”; así como los programas K024 “Adquisición de Bienes Muebles” y K038 “Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa”, estos 2 últimos son Programas destinados a la adquisición y modernización de equipo y mobiliario no sólo de la dirección de Seguridad Pública, sino de todo el gobierno municipal. Todos estos programas tienen su origen en el catálogo de Programas presupuestarios del Gobierno del estado de Tabasco; esto significa que no provienen de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados.

Con base en la revisión de la información documental que presentó la UED durante la Evaluación, se pudo concluir que no existió como tal una Política de Seguridad Pública municipal para el ejercicio fiscal 2018; la implementación de los Programas presupuestarios se realizó de forma aislada sin que existiera una interacción formal entre estos en la etapa de diseño y planeación. Los Pp's evaluados carecieron de un diagnóstico formal que permitiera conocer y caracterizar la problemática social que dio sustento a la creación de los mismos.

Una problemática sensible y prioritaria desde la perspectiva de la sociedad es la alta incidencia delictiva en el Municipio; la cual, es combatida por el servicio de Seguridad Pública municipal; no obstante, no justifica la falta de un estudio diagnóstico ad hoc que permitiera conocer las condiciones en las que se encontraba el municipio en materia de Seguridad Pública y derivado de esto establecer las alternativas de solución más adecuadas a las necesidades de la población.

Derivado de la falta de diagnóstico se observó que los Programas no contaron con una definición de cobertura, además de no poseer población objetivo y reglas de operación que dictasen su correcto uso; observando el uso supletorio de las Reglas de Operación de los Fondos Federales para el ejercicio de los recursos de estos Pp's.

II.2. Resultados Logrados en Seguridad Pública

Los resultados logrados en materia de Seguridad Pública van más allá de la respuesta inmediata a la ciudadanía o la profesionalización de los elementos de seguridad del Municipio, ya que a pesar de que no se identificó con anterioridad la problemática, las Políticas de Seguridad Pública y los mismos Programas presupuestarios, suponemos esperaban lograr el mejoramiento de la percepción de los habitantes de Huimanguillo en materia de Seguridad Pública.

De esta manera podemos determinar que los Pp's con base en los lineamientos federales y lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo vigente, esperaban a partir de la modernización de las Políticas Públicas y su incidencia dentro del municipio:

1. Mejorar la percepción ciudadana de seguridad sobre su integridad física y patrimonial en el municipio, y
2. Capacitar y certificar a los elementos de Seguridad Pública mediante los cursos y talleres establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco.

La búsqueda de los resultados y su claridad depende directamente en la correcta función no solo de los agentes de Seguridad Pública, si no también en la planeación de los Programas presupuestarios en conjunto con las reglas con los que operan los Fondos Federales y su monto asignado al municipio.

Una buena gestión municipal incide directamente en el manejo de los recursos para atender las prioridades tanto de la dirección como de la sociedad huimanguillense, de modo que es indispensable crear políticas públicas municipales en materia de Seguridad Pública para poder dar un panorama claro sobre los resultados esperados y el impacto que pueden causar en el municipio.

II.3. Diseño de los Programas Presupuestarios

En el marco de la Gestión para Resultados, un Programa presupuestario debe ser creado utilizando la metodología de Presupuesto basado en Resultados, y para poder afirmar esto el Pp debe contar con documentación en la que se plasmen los antecedentes de su creación, los cuales deben abarcar lo siguiente:

1. Descripción del proceso implementado, para la identificación del problema;
2. La definición de la población objetivo del Programa;
3. El estudio de las causas y efectos del problema (preferentemente mediante la técnica del árbol de problemas);
4. La determinación de los fines y medios para alcanzar la solución (preferentemente con la técnica del árbol de objetivos);
5. Un diagnóstico de la situación actual en el área geográfica o grupo poblacional de estudio;
6. Un análisis de las alternativas de programas o intervenciones que podrían dar solución al problema; esto debe incluir la sustentación del por qué se seleccionó al Programa como la mejor alternativa;
7. Proyecciones de costos y beneficios del Programa a mediano y largo plazo;
8. La Evaluación (sea privada o social) del Programa (esto es lo deseable);

9. El presupuesto para la ejecución del Programa con un horizonte de 3 años como mínimo, así como la descripción y distribución de la carga financiera por fuente de financiamiento;
10. El calendario para la implementación del Programa, y
11. El arreglo institucional para la operación del Programa.

Para el complemento de la valoración del diseño de la política de los Programas presupuestarios, se realizaron entrevistas a funcionarios normativos y operativos con experiencia en la gestión municipal, su relación con los Programas presupuestarios evaluados y su opinión acerca de los mismos.

Cuadro II.3.1. Antigüedad en la gestión municipal y su tiempo de vinculación con los Programas presupuestarios evaluados

Antigüedad	Porcentaje	
	Antigüedad	Vinculación
Menos de 1 año	17%	0%
Entre 1 y 2 años	17%	67%
Más de 2 años	66%	33%
Total general	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizadas a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo Tabasco.

Los funcionarios entrevistados aseguraron tener la experiencia necesaria para participar en la gestión administrativa del municipio de Huimanguillo, avalada por su carrera en diferentes instancias gubernamentales, así como su relación con los Programas presupuestarios en su debido tiempo; sin embargo, ninguno de ellos participó en el diseño y planeación de los recursos de los Programas presupuestarios evaluados, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro II.3.2. ¿Participó en el Diseño y Planeación de los recursos de los Programas presupuestarios evaluados?.

Respuesta	Porcentaje
Sí	0%
No	100%
Total general	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo Tabasco.

Los funcionarios que se encuentran actualmente en funciones no participaron en el diseño de los Pp's y sus acciones; aunado a esto declararon no haber recibido de parte de la anterior administración municipal evidencia documental al respecto del diseño de los Pp's; por lo que se concluye que los Pp's evaluados carecieron de elementos para su orientación a resultados.

II.4. Criterios de Selección

Los criterios de selección principalmente se basan en una amplia muestra de opciones las cuales contribuirán para lograr un objetivo a corto, mediano y largo plazo. Las decisiones siempre deben de atender a las necesidades prioritarias, siempre y cuando su existencia esté justificada mediante la identificación de la problemática social y su caracterización en materia de Seguridad Pública; de esta manera se pueden clasificar las necesidades de la población huimanguillense y las acciones que responden a las mismas.

Dado que los Programas presupuestarios no cuentan con una problemática identificada y caracterizada, no pueden existir criterios de selección que identifiquen las acciones necesarias para solucionar dicha problemática, ya que la falta de diagnóstico general de los programas no permite tener un fin u objetivo específico para el servicio que ofrece Seguridad Pública, el cual es catalogado como un servicio del cual debe gozar toda persona que radique, trabaje o estudie en el municipio, y que contribuya al bienestar común cuidando la integridad de los otros.

Cuadro II.4.1. ¿Conoce cuáles fueron los mecanismos y criterios para la asignación de los recursos a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2018?

Respuesta	Porcentaje
Sí, totalmente	33%
Sí, parcialmente	17%
No	33%
No sabe	17%
Total general	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo Tabasco.

Pese a que los Programas presupuestarios carecieron de los elementos básicos para contar con una orientación a resultados, destacando entre ellos las Reglas de Operación; lo declarado por los funcionarios entrevistados fue que los procesos de adquisición de los servicios y bienes durante el 2018 se realizó en apego a lo que establecen las Reglas de Operación de los Fondos Federales que fungieron como fuentes de financiamiento para los Pp's evaluados.

II.5. Alineación PMD-PLED-PND

La alineación de los Pp's evaluados con los documentos de planeación del desarrollo de los 3 órdenes de gobierno es fundamental en el modelo de la GpR, ya que marcan la contribución de las intervenciones gubernamentales en la consecución de los objetivos de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la población huimanguillense. Los Programas presupuestarios E046 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes", el K028 "Infraestructura para la Seguridad Pública" y el P007 "Seguridad Pública", deben de estar alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD), considerando las

lineas de acción de los ejes correspondientes al Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el mejoramiento de la situación actual del gobierno municipal en materia de Seguridad Pública; dicho alineamiento se muestra a continuación:

Cuadro II.5.1. Alineación de los Programas presupuestarios :E046 “Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes”, el K028 “Infraestructura para la Seguridad Pública” y el P007 “Seguridad Pública”, del PMD-PLED-PND

Documento	Eje	Objetivo	Estrategia
Plan Municipal de Desarrollo	Eje Rector 6. Seguridad Pública y Tránsito	6.1. Desarrollar programas que permitan disponer de un cuerpo policial más eficiente y acorde a la demanda ciudadana	17.1.1. Modernización y Profesionalización del cuerpo de seguridad pública municipal
Plan Estatal de Desarrollo	Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia	1.14. Intensificar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, desarrollando sus capacidades, habilidades y escolaridad para brindar un mejor servicio.	1.14.1.2. Mejorar los programas de capacitación, profesionalización y adiestramiento de los integrantes de los cuerpos de seguridad del estado.
		1.17. Mejorar la infraestructura en seguridad pública para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.	1.17.1.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura.
Plan Nacional de Desarrollo	1. México en Paz	VI.1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	VI.1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional.

El cuadro anterior muestra cómo el eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Huimanguillo, tiene un objetivo cercano y alineado a los planes Estatal y Nacional, así como la alineación y valoración de los Programas presupuestarios al PMD.

II.6. La Accesibilidad, Transparencia y Acceso a la Información de los Pp’s Evaluados

En el ámbito de Transparencia y acceso a la información pública, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 6 apartado A párrafo V, establece que las instituciones deberán preservar sus documentos administrativos actualizados, de manera que publiquen a través de todo medio electrónico disponible, la información completa sobre los recursos públicos de los ejercicios fiscales pertinentes para cumplir con la Reforma Hacendaria Integral. A este respecto se pudo constatar que la documentación relacionada con la normatividad y Matriz de Marco Lógico (MML) de los Pp’s evaluados se puede encontrar en el portal del municipio en el área de transparencia para la información pública, de manera que toda la documentación pertinente utilizada para esta evaluación fue adquirida no solo del portal del municipio en línea, si no también en la interacción y comunicación con la Dirección de Programación para la realización de los trabajos y tareas de la Evaluación Específica.

Lo anterior aunado a la evidencia presentada por los funcionarios nos permite establecer que durante el ejercicio fiscal evaluado el Municipio cumplió al garantizar el acceso y transparencia a la información de los Programas presupuestarios que conformaron la Política de Seguridad Pública 2018.

II.7. La Continuidad del Diseño de los Pp's

La permanencia de un Programa presupuestario con su diseño actual depende de tres factores: el grado de la efectividad de este al incidir en la problemática que dio origen al modelo de intervención gubernamental, la satisfacción de los beneficiarios, y la persistencia de la problemática que dio origen al Pp.

Cuadro II.7.1. ¿Considera que el diseño de los Programas presupuestarios responde a las necesidades de los ciudadanos?

Respuesta	E046	K028	P007
Sí	0%	0%	0%
No	33%	33%	33%
No sabe	67%	67%	67%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados el actual diseño de los Programas presupuestarios no responde a las necesidades de los ciudadanos; esto se debe, a que no existió un diseño local de los Pp's; el Pp es una mera clasificación programática para el registro de los recursos, en la cual se ejercen los recursos con base en el diseño federal, el cual es impuesto a los gobiernos locales mediante las Reglas de Operación de los Fondos Federales que dan financiamiento a los Pp's de Seguridad Pública.

Cuadro II.7.2. ¿Considera que los Programas presupuestarios deben seguir con su diseño actual?

Respuesta	E046	K028	P007
Sí	0%	0%	0%
No	100%	100%	100%
No sabe	0%	0%	0%
No contestó	0%	0%	0%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizadas a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

En consecuencia de lo antes expuesto, no es de sorprender que para el 100% de los funcionarios los Programas presupuestarios deberán ser rediseñados bajo la metodología de Presupuesto basado en Resultados.

CAPÍTULO III. LA OPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En este capítulo se presenta la Evaluación sobre los mecanismos para la operación y coordinación de los Programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública, cubriendo las carencias de dichos Programas mediante los lineamientos establecidos por el Subsidio de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

III.1. La Operación de los Programas Presupuestarios

La operación de los Programas presupuestarios durante 2018 se realizó en apego a lo que establecen las Reglas de Operación de los dos Fondos Federales que financiaron la operación de los Programas presupuestarios evaluados; esto se debe principalmente a los mecanismos de coordinación, seguimiento y control que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que son implementados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el cual tiene como uno de sus principales objetivos el reforzar y fomentar esquemas de interacción y coordinación interinstitucional.

Cuadro III.1.1. ¿Cómo calificaría el desempeño de las diferentes instancias responsables de la operación de los Programas presupuestarios?

Respuesta	P007 Seguridad Pública	E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes	K028 Infraestructura para Seguridad Pública
Muy buena	17%	17%	17%
Buena	17%	17%	17%
Regular	50%	50%	50%
Mala	0%	0%	0%
Muy mala	0%	0%	0%
No sabe	16%	16%	16%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo Tabasco.

Desde la perspectiva de los actuales funcionarios, el desempeño de los responsables de la operación de los Programas presupuestarios fue regular, destacando dentro de las principales debilidades observadas, la falta de un adecuado seguimiento y control de las acciones al interior del municipio; tal como se puede apreciar en la respuesta de los funcionarios entrevistados, a la pregunta sobre si existió una verificación de las acciones y proyectos implementados durante el ejercicio fiscal 2018.

Cuadro III.1.2. ¿Se verifica la correcta realización de las acciones y proyectos de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública?

Respuesta	P007 Seguridad Pública	E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes	K028 Infraestructura para Seguridad Pública
Sí	50%	50%	50%
No	50%	50%	50%
No sabe	0%	0%	0%
No contestó	0%	0%	0%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Si bien desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados no existió una correcta verificación de las acciones, al respecto de la eficiencia en el ejercicio de los recursos la mayoría (67%) declaró que se ejerció el 100% de los recursos asignados a los 3 Pp's; tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro III.1.3. ¿Se ejerció en su totalidad lo presupuestado para los Programas presupuestarios?

Respuesta	P007 Seguridad Pública	E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes	K028 Infraestructura para Seguridad Pública
Sí	67%	67%	83%
No	33%	33%	17%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Sin embargo, como se puede apreciar 33% de los entrevistados declaró que existió un subejercicio de los recursos programados; esto a decir del personal entrevistados (66%), se debe a deficiencias tanto en la cantidad como en la calidad del recurso humano que fue responsable de la operación de los Programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2018, la que fue calificada de regular a mala; por lo que se refiere a la infraestructura (espacios físicos y equipo), con que se contó para la operación de los Pp's, esta fue calificada como de mala a muy mala por parte del 66% de los funcionarios entrevistados.

Cuadro III.1.4. ¿Cómo calificaría usted la transparencia en el manejo de recursos de los Programas presupuestarios y la rendición de cuentas a la sociedad en general?

Respuesta	E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes	P007 Seguridad Pública	K028 Infraestructura para Seguridad Pública
Muy buena	0%	0%	0%
Buena	50%	50%	50%
Regular	33%	33%	33%
Mala	0%	0%	0%
Muy mala	17%	17%	17%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Al respecto de la transparencia en el manejo de los recursos, pese a que existió un buen cumplimiento en el portal de internet del municipio, de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la perspectiva de 50% de los funcionarios entrevistados la transparencia en el manejo de los recursos fue de regular a muy mala; refiriéndose a esto en particular a los procesos internos de toma de decisiones para la programación y presupuestación de las acciones realizadas.

III.2. Mecanismos de Coordinación Gubernamentales

Ante la falta de una planeación estratégica con orientación a resultados, los Pp's usaron de manera supletoria los lineamientos generales del FORTASEG y FORTAMUN, donde se puntualiza que los recursos se destinarán principalmente a los programas con prioridad nacional como los que se enlistan a continuación:

1. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;
2. Tecnologías, Infraestructura y equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, y
3. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Estos Programas Prioritarios surgen de los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo los cuales atienden las necesidades prioritarias de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública, teniendo en cuenta que los Fondos Federales mencionados anteriormente cubren la carencia de reglas de operación y la justificación de la creación de cada Programa presupuestario evaluado.

El Registro de Información y Seguimiento al Subsidio (RISS) es uno de los mecanismos de coordinación principales para la validación del FORTASEG, donde se verifica la correcta realización del registro de los beneficiarios para poder aplicar para el proceso de capacitación y cumplir con sus metas de profesionalización con los talleres obligatorios para los elementos policiales. El beneficiario debe de ingresar al portal del RISS la información para la ficha de validación, que cumpla con los elementos metodológicos que establecen los "Criterios de Implementación del Programa Rector de Profesionalización" (PRP), los cuales son los siguientes:

1. Programa de capacitación;
2. Tipo de Programa;
3. Personal al que se dirige;
4. Duración del Programa;
5. Total de elementos a capacitar;
6. Fecha de inicio;
7. Fecha final;
8. Instancia Capacitadora;
9. Monto;
10. Tipo de Recurso, y
11. Documento de Programa.

Este sistema resulta ser una herramienta eficiente para el control y seguimiento de los elementos beneficiarios y actualización de cursos y talleres, además de que el beneficiario puede interactuar con diferentes medios de información que lo mantengan activo y cerca de la(s) Tecnología de Información y Comunicación (TIC's).

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la encargada de crear un marco de respeto entre las instancias federales, estatales y municipales como lo establece en su Artículo 4, para cumplir los fines de la Seguridad Pública. Además, como lo dicta en el Artículo 7 conforme a las bases que establece el Artículo 21 de la CPEUM, todas estas instancias deben coordinarse para la formulación de políticas integrales, así como programas y estrategias en materia de Seguridad Pública, regular los procedimientos de selección, ingreso, actualización, capacitación y evaluación, entre otros, de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública.

Estos mecanismos son los más importantes y guían el camino de la visión del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, para la correcta gestión de las instancias de Seguridad Pública, además de ser el órgano operativo del Sistema y el encargado de la gestión de los centros nacionales de Información, Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como de Certificación y Acreditación.

Cuadro III.2.1. ¿Cómo considera que es la relación del municipio de Huimanguillo con los diferentes organismos u organizaciones relacionados con la Seguridad Pública?

Respuesta	Porcentaje
Muy buena	50%
Buena	33%
Mala	0%
Muy mala	0%
No Sabe	17%
Total general	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio, de Huimanguillo, Tabasco.

Los mecanismos de coordinación gubernamental que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública han probado ser efectivos al fomentar la buena relación entre los 3 órdenes de gobierno, tal como lo expresaron 83% de los funcionarios entrevistados, que calificaron como buena o muy buena la relación del municipio con las instancias de seguridad pública del orden federal y estatal.

III.3. Mecanismos de Coordinación de los Programas Presupuestarios

Los Programas presupuestarios evaluados carecieron de mecanismos formales de coordinación entre ellos; su implementación se realizó en apego a los establecido en las Reglas de Operación de los Fondos Federales; a este respecto en el municipio se utilizaron los Pp's como simples categorías programáticas para el registro presupuestal de los recursos; sin embargo, aun cuando en el orden municipal no existe evidencia de coordinación entre las acciones de los Programas presupuestarios evaluados; en el ámbito federal, existe un diseño de política pública integral del cual forman parte como Programas los Fondos Federales evaluados, y en ese ámbito sí existen mecanismos de coordinación que garantizan la implementación coordinada de estos en aras de fortalecer el ejercicio de la función de seguridad pública en gobiernos locales.

CAPÍTULO IV. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El presente apartado de la Evaluación Específica de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública contiene la definición propia de participación social, la razón de su existencia e importancia en la gestión de la administración municipal; así como, los objetivos y mecanismos que operaron en el ejercicio fiscal 2018.

IV.1. Definición de Participación Social

Definir la Participación Social no es tarea fácil ya que al paso del tiempo, se ha convertido en uno de los pilares para la toma de decisiones, manejo de recursos y programas de los diferentes niveles de poder, en el ámbito político, económico y social entre otros. La participación de la sociedad civil representa la fuerza de los líderes políticos en procesos electorales y comprenden una gran influencia para las comunidades desagregadas que no tienen voz ni voto en situaciones democráticas, de manera que se ha convertido en un agente activo y calificativo de las obras y acciones realizadas por el gobierno a nivel municipal, estatal y federal.

Se pueden identificar diferentes niveles de participación social, a partir de líderes de comunidades o sociedades las cuales sobresalen y contribuyen al cambio en la situación política; así como, el puro ejercicio y derecho al voto por su bien común. No obstante, existen muchas personas que no se consideran agentes del cambio debido a que se muestran indiferentes con la situación o diagnóstico actual en el municipio o simplemente consideran que no se ven afectados en su vida diaria.

IV.2. Objetivos y Mecanismos de la Participación Social

Las Políticas y Programas presupuestarios de Seguridad Pública, no cuentan con mecanismos de participación social; toda vez, que por su naturaleza y ámbito de acción estos requieren de cierto grado de secrecía en orden de garantizar la efectividad de las acciones planeadas; hay que recordar que al abordar el tema de la seguridad pública, siempre se nos remite a la esfera policial y las estrategias de confrontación entre agentes del orden y probables delincuentes, situación que no se constituye como la única manera para garantizar la protección de los bienes y la integridad personal de los ciudadanos. También se ubica el modelo de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

La prevención social, como tal, no es una labor que goce de exclusividad gubernamental, mucho menos se implanta como un conjunto de acciones institucionales de naturaleza unilateral; es decir, con la ausencia de los sectores de la sociedad. Antes bien, es de carácter universal, por lo que no se circunscribe de manera preferencial a ningún grupo de la sociedad y su finalidad radica en atender de manera integral aquellos factores que causan violencia y delincuencia y sólo será posible, gracias a la participación ciudadana.

CAPÍTULO V. LOS PRODUCTOS O SERVICIOS Y SUS PRINCIPALES RESULTADOS O IMPACTOS

En este capítulo se presenta el análisis y valoración de los bienes y servicios adquiridos por los Programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2018; esto con base, en la perspectiva de los funcionarios y de los elementos policiacos que utilizaron estos bienes y servicios; aunado a esto, se presenta un análisis sobre el impacto planeado o esperado con base en los documentos normativos de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

V.1. Productos o Servicios Generados

Cada Programa presupuestario debe de dar pauta a la generación de un servicio o producto para la sociedad del cual se espera genere una mejora o que resuelva una cierta problemática social, de este modo poder modificar un situación dada en la comunidad huimanguillense para poder aumentar la percepción de Seguridad; para esto el municipio brindó un servicio de protección y prevención tanto por los elementos de Seguridad Pública, así como los funcionarios que operaron los Programas presupuestarios.

Estos bienes tienen que ser generados en un correcto funcionamiento de los Programas presupuestarios evaluados, de manera que deben de estar alineados a las normas, criterios de selección y estándares establecidos por las Reglas de Operación de los Fondos Federales, ante la ausencia de Reglas o Lineamientos de los Programas presupuestarios en el ámbito local.

Cuadro V.1.1. ¿Considera que los Programas presupuestarios cumplieron con las normas y regulaciones vigentes?

Respuesta	P007 Seguridad Pública	E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes	K028 Infraestructura para Seguridad Pública
Sí	67%	67%	50%
No	33%	33%	33%
No sabe	0%	0%	17%
No contestó	0%	0%	0%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

La opinión de los funcionarios respecto a los Programas presupuestarios mencionados anteriormente es favorable sobre el cumplimiento de las normas y regulaciones; no obstante, no es posible descartar la falta de lineamientos de operación de los Programas que les permitan operar bajo sus propios términos y, a su vez, estar alineados con los lineamientos de los fondos de aportaciones federales.

Tomando en cuenta la opinión de los funcionarios normativos acerca de la Política de Seguridad Pública, no existen reglas de operación de los Programas presupuestarios que generen criterios de selección para la

toma de decisiones sobre los mejores proyectos, ocasionando que los bienes generados no pueden incidir directamente en la población objetivo de modo que no cumplen con las características o estándares para tener cobertura definida para las necesidades de la población.

V.1.1. INDICENCIA DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS

El Programa presupuestario P007 “Seguridad Pública”, en el cual se programaron las capacitaciones o profesionalización para los elementos policiales dieron la pauta para el buen rendimiento, superación y operación de los mismos por lo que estas acciones generaron uno de los principales bienes para atender la problemática general que combatió la Dirección de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.

Dichos bienes inciden indirectamente de manera positiva para la atención de la problemática en materia de Seguridad Pública, ya que cubren de manera inmediata a la comunidad, y la capacidad de los cuerpos policiales para la resolución de diferentes situaciones.

Para los Programas presupuestarios K024 “Adquisición de Bienes Muebles” y K038 “Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa”, recibieron bienes materiales directamente para la Dirección de Seguridad Pública, los cuales inciden de manera positiva directamente debido a la implementación de vigilancia electrónica en diferentes puntos estratégicos, además de la adquisición de una patrulla acondicionada para una mejor operación de la policía municipal.

V.2. El Impacto Planeado de los Programas Presupuestarios

Las acciones implementadas en el municipio en materia de Seguridad Pública fueron los proyectos realizados y ejercidos por la dirección de Seguridad Pública; la cual, buscó con estos proyectos resolver la problemática que aquejaba a la sociedad. Dado a que las acciones realizadas principalmente fueron capacitaciones y actualizaciones de los elementos de la policía municipal para un mejor desempeño laboral; los recursos fueron brindados por el FORTASEG; mientras que el FORTAMUN tuvo como destino el pago de sueldos y salarios de los elementos del cuerpo de Seguridad Pública municipal.

El impacto que se pretendía lograr en el municipio era mejorar la percepción del ciudadano acerca de la Seguridad Pública, estableciendo que un medio necesario para contribuir a este fin es la capacitación y certificación de los policías; lo cual se complementa con el pago de salarios dignos y equipamiento para los elementos de los cuerpos de Seguridad Pública.

La magnitud que se pretendió alcanzar con las acciones o proyectos pudo ser definida siempre y cuando se tuviera la problemática social definida; no obstante, debido a la falta de diagnóstico o un diseño de los Programas presupuestarios que lleve una Planeación orientada a Resultados (PoR), se imposibilita tener una medición del alcance que se procuró lograr de modo que se necesitarían rediseñar los Programas presupuestarios para un mejor entendimiento y definición de la magnitud que se proyecta en el impacto de las acciones en los ejercicios siguientes.

Cuadro V.2.1. ¿Conoce los objetivos que busca alcanzar cada Programa presupuestario?

Respuesta	Porcentaje
Sí	50%
No	0%
No sé	50%
Total general	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Cuadro V.2.2. ¿Los resultados de los Programas presupuestarios responden a sus objetivos respectivamente?

Respuesta	P007 Seguridad Pública	E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes	K028 Infraestructura para Seguridad Pública
Sí	33%	33%	17%
No	17%	17%	33%
No sabe	50%	50%	50%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la entrevista semiestructurada realizada a los funcionarios relacionados con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del municipio, de Huimanguillo Tabasco.

Si bien los Programas presupuestarios no contaron con un diseño en el ámbito local por lo que no se puede analizar si los resultados están alineados con los objetivos de los Programas presupuestarios, dado que estos no tienen objetivos definidos; por otro lado, las fuentes de financiamiento, esto es los Fondos Federales, sí contaron con un diseño orientado a la consecución de objetivos claros y definidos, los cuales se encuentran alineados a la política nacional de Seguridad Pública; a este respecto al cuestionar a los funcionarios; la mayoría 33%, cree que los resultados obtenidos por las acciones de los Programas presupuestarios P007 y E046 sí responden a los objetivos planteados en los Fondos Federales; sin embargo, la única acción realizada en el Programa presupuestario K028 fue la construcción de una barda perimetral, la cual a decir de los entrevistados no contribuye al logro de los objetivos de la política de Seguridad Pública.

CAPÍTULO VI. LA PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y/O USUARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERADOS

En este capítulo, se presenta el análisis sobre la percepción que los usuarios tienen respecto de los bienes y servicios que fueron adquiridos con los recursos de los Programas presupuestarios evaluados; los cuales debieron contribuir a mejorar las capacidades de los elementos de los cuerpos de seguridad pública; para que estos puedan desempeñar de manera correcta sus funciones en favor de los habitantes del municipio de Huimanguillo. La encuesta se aplicó a una muestra estadística de 110 elementos de seguridad pública que recibieron capacitación o participaron en procesos de certificación durante el ejercicio fiscal 2018, en el municipio de Huimanguillo; sin embargo, antes de proceder con el análisis de la percepción de los usuarios consideramos importante presentar una caracterización de los encuestados con la finalidad de conocer el perfil de los elementos de Seguridad Pública.

VI.1. Caracterización de los usuarios encuestados.

Dada la naturaleza de las funciones y riesgos que conlleva la actividad policial, no es de extrañar que 91% de los encuestados fuesen del género masculino, con una edad promedio de 40 años; y con al menos educación media superior concluida (53%); esto nos permite concluir que los elementos de los cuerpos policiales del municipio presentan una edad avanzada con grado medio de instrucción; lo que en parte se puede atribuir al bajo nivel salarial que ha estado asociado con este tipo de empleos en la historia reciente.

Cuadro VI.1.1. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?

Nivel educativo	Porcentaje
Sin estudios	1%
Primaria completa	4%
Secundaria incompleta	4%
Secundaria completa	30%
Preparatoria incompleta	8%
Preparatoria completa	44%
Carrera técnica	3%
Licenciatura	5%
Carrera Trunca	1%
Total general	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Si los esfuerzos de los Programas presupuestarios estuvieron correctamente enfocados, los usuarios de los bienes y servicios debieron ser elementos policiales en contacto con la ciudadanía, principalmente; situación que se corroboró con el dato del cargo que desempeñan los elementos encuestados durante el proceso de la Evaluación, y que se presenta a continuación en el cuadro siguiente:

Cuadro VI.1.2. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo?

Cargo que desempeña	Porcentaje
Policía	73%
Policía primero	2%
Policía segundo	5%
Policía tercero	16%
Encargado de la unidad de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1%
Mando de una unidad	1%
Chofer	1%
Auxiliar en departamento de prevención del delito y participación ciudadana	1%
Total general	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

96% de los encuestados que participaron en los cursos de formación y en los procesos de certificación son Policías en sus diferentes categorías existentes dentro de los cuerpos policiales de la Dirección de Seguridad Pública de Huimanguillo. Finalmente y pese a que dentro de las especificaciones enviadas a la Dirección de Seguridad Pública fue que el personal que participara en la encuesta hubiese participado en los procesos de formación y certificación; no todo el personal que fue encuestado cumplió este criterio

Cuadro VI.1.3. ¿Asistió a los cursos de capacitación durante 2018?

Etiquetas de fila	Porcentaje
Sí	88%
No	12%
Total general	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

12% de los encuestados declararon no haber participado en ninguno de los cursos de formación o en los procesos de certificación realizados durante el año 2018; estos elementos no fueron considerados en el análisis presentado en los siguientes apartados de este capítulo.

VI.2. Percepción General Sobre los Cursos de Formación

La percepción de los elementos de Seguridad Pública se midió con base en información recabada con una serie de reactivos de preguntas sobre los cursos en general y particulares para cada uno en cada aspecto que comprenden los mismos como lo son el contenido, instalaciones, dificultad y satisfacción, todo alineado a los objetivos de cada uno; el grado de usabilidad de estos en el desempeño de sus funciones cotidianas; a continuación, se muestra un cuadro con la opinión general de los elementos policiales sobre cada uno de los eventos de formación:

Cuadro VI.2.1. Promedio General de los cursos de capacitación:

Curso	Promedio
Formación Inicial Equivalente	9.1
Competencias Básicas	8.9
Taller la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación (Iph) (2)	9.0
Taller Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3)	8.8
Taller la Actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídico /Mandos) (4)	8.9
Promedio General de los cursos	8.9

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Los 5 cursos de formación recibieron una calificación alta en promedio de 8.9 lo que nos permite afirmar que los elementos de los cuerpos de seguridad pública se encuentran satisfechos con los conocimientos e instrucción recibida; sin embargo, hay que puntualizar que la selección de los cursos y su diseño depende del diseño federal que se hace del FORTASEG; no es consecuencia de un diseño de política local del gobierno municipal de Huimanguillo.

VI.2.1. PERCEPCIÓN DEL CURSO FORMACIÓN INICIAL EQUIVALENTE

El curso de Formación Inicial Equivalente contó con la participación de 75 de los 439 elementos que conforman el cuerpo municipal de seguridad pública, este curso recibió una calificación promedio de 9.1, por parte del personal encuestado. Desde la perspectiva de 78% de los elementos encuestados, el curso de Formación Inicial Equivalente cumplió con los objetivos de aprendizaje; esto atribuible, principalmente a que el instructor que impartió el curso mostró amplio conocimiento sobre el tema, además de que preparó muy bien el tema que impartió.

Cuadro VI.2.1.1. Promedio de los Aspectos del curso Formación Inicial Equivalente:

Aspectos	Promedio
Relación del material con el tema de capacitación	8.5
Utilidad del material proporcionado	8.3
Ejercicios o dinámicas	8.6
Calidad del material Audiovisual	8.3
Conocimientos del Instructor	9.3
Preparación del Instructor para impartir el tema	9.3

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Al respecto del materia tanto audiovisual como de apoyo este recibió una calificación promedio de 8.3; denotando que existió un buen trabajo de diseño y planeación del curso por parte del proveedor del servicio.

VI.2.2. PERCEPCIÓN DEL CURSO COMPETENCIAS BÁSICAS

El curso de Competencia Básicas contó con la participación de 115 elementos; al respecto de este evento de formación los elementos encuestados dieron una calificación promedio de 8.9 de 10 puntos posibles, la cual es alta; sin embargo, para 67% de los encuestados este curso cumplió con los objetivos de aprendizaje que se establecieron al inicio del evento.

Cuadro VI.2.2.1. Promedio de los Aspectos del curso Competencias Básicas:

Aspectos	Promedio
Relación del material con el tema de capacitación	8.4
Utilidad del material proporcionado	8.3
Ejercicios o dinámicas	8.7
Calidad del material Audiovisual	8.3
Conocimientos del Instructor	9.1
Preparación del Instructor para impartir el tema	9.2

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

La preparación y conocimiento del instructor son dos de los aspectos mejor calificados, 9.2 y 9.1 respectivamente; mientras que el material audiovisual y de apoyo utilizado desde la perspectiva de los encuestados no fue de la mejor calidad; presentando una pertinencia regular con el tema de la capacitación.

VI.2.3. PERCEPCIÓN DEL CURSO TALLER LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN (IPH) (2)

El curso – taller: La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación fue uno de los de mayor cobertura al atender a 219 de los 439 elementos de los cuerpos de seguridad municipal; este fue uno de los dos eventos de capacitación mejor calificados por los elementos encuestados, con una calificación promedio de 9.0; y de acuerdo con lo expresado en la encuesta 88% está totalmente o parcialmente de acuerdo con que el curso-taller cumplió con los objetivos de aprendizaje que se establecieron al inicio del mismo.

Cuadro VI.2.3.1. Promedio de los Aspectos del curso Taller la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación (Iph) (2)

Aspectos	Promedio
Relación del material con el tema de capacitación	8.5
Utilidad del material proporcionado	8.4
Ejercicios o dinámicas	8.7
Calidad del material Audiovisual	8.2
Conocimientos del Instructor	9.4
Preparación del Instructor para impartir el tema	9.4

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

El éxito de este curso en parte se puede atribuir a una correcta selección del proveedor del servicio de desarrollo de capacidades, toda vez que los encuestados otorgaron una calificación de 9.4, tanto al instructor por su conocimiento como por el grado de preparación para la impartición del curso. Sin embargo, los encuestados observaron algunas deficiencias en la calidad del material audiovisual utilizado, así como también en la utilidad del material de apoyo que les fue proporcionado como parte del curso-taller.

VI.2.4. PERCEPCIÓN DEL CURSO TALLER INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA (POLICÍA PREVENTIVO Y DE INVESTIGACIÓN) (3)

Este evento de capacitación contó con la participación de 239 elementos activos de la Dirección de Seguridad Pública municipal; este fue uno de los servicios que recibió una calificación regular por parte de los encuestados, con un 8.8 de 10 puntos posibles; aunado a esto, se encuentra que tan sólo 52% considera que se consiguieron totalmente los objetivos de aprendizaje que se establecieron al inicio del Curso – Taller.

Cuadro VI.2.4.1. Promedio de los Aspectos del curso Taller Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3)

Aspectos	Promedio
Relación del material con el tema de capacitación	8.0
Utilidad del material proporcionado	8.2
Ejercicios o dinámicas	8.4
Calidad del material Audiovisual	8.2
Conocimientos del Instructor	9.1
Preparación del Instructor para impartir el tema	9.1

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Los policías que atendieron al curso aseguraron que este taller fue uno de los retos desafiantes entre los otros ya que presenta situaciones que no se presentan a diario; aseguraron que son conocimientos para eventos específicos no frecuentes, donde los elementos de vigilancia y patrullaje son los que más se enfrentan a estos momentos, por lo que el aprovechamiento de todos no fue lo favorable que esperaban para actuar de manera correcta ante estos; esto dado que el material audiovisual y de apoyo no fue del todo adecuado para apoyar el proceso de aprendizaje.

VI.2.5. PERCEPCIÓN DEL CURSO TALLER LA ACTUACIÓN DEL POLICÍA EN JUICIO ORAL (JURÍDICO /MANDOS) (4)

Este evento fue el de menor cobertura con tan sólo 7 asistentes; los cuales otorgaron una calificación de 8.8 puntos; destacando la positiva valoración al respecto del conocimiento que del tema demostró el instructor; así como, a su preparación para poder transmitir a los educandos los temas del curso – taller.

Es necesario mejorar la calidad del material audiovisual y de apoyo que se utilizó; con la finalidad de que este brinde un mejor apoyo pedagógico para la eficacia del proceso de transmisión de los conocimientos

respecto de los procesos y procedimientos que deben observar los elementos de la policía municipal durante los juicios orales.

Cuadro VI.2.5.1. Promedio de los Aspectos del curso taller la Actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídico /Mandos) (4)

Aspectos	Promedio
Relación del material con el tema de capacitación	8.3
Utilidad del material proporcionado	8.2
Ejercicios o dinámicas	8.5
Calidad del material Audiovisual	8.0
Conocimientos del Instructor	9.0
Preparación del Instructor para impartir el tema	9.2

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

VI.3. Usabilidad de los cursos

El grado de usabilidad es uno de los factores determinantes para conocer el grado de eficacia de los procesos de formación; para poder determinar si los conocimientos transmitidos a los elementos que participaron en alguno de los 5 cursos y talleres son de utilidad, se les cuestiono al respecto de la frecuencia con que usan los conocimientos en su función diaria.

Cuadro VI.3.1. ¿Ha puesto en práctica en su trabajo diario los conocimientos adquiridos durante la capacitación Formación Inicial Equivalente?

Curso	Sí, totalmente	Sí, parcialmente	Ocasionalmente	No lo he necesitado	No me sirven	No asistí a este curso
Formación Inicial Equivalente	60%	15%	12%	3%	1%	9%
Competencias Básicas	57%	14%	12%	4%	1%	12%
Taller la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación (Iph) (2)	63%	12%	16%	4%	1%	4%
Taller Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3)	47%	11%	12%	5%	2%	23%
Taller la Actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídico /Mandos) (4)	49%	11%	11%	4%	4%	21%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Los encuestado expresaron en su mayoría que usan los conocimientos adquiridos diariamente ya que las exigencias de su trabajo los obligan a atender diversos problemas y proceden a resolverlos haciendo uso de los conocimiento, técnicas y procedimientos que les fueron enseñados. Una de las áreas de oportunidad detectadas a partir de la usabilidad de los talleres, es el tiempo de impartición del curso, ya que los elementos de Seguridad Pública argumentan que es muy corto para realizar prácticas que se asemejen a la realidad y poder complementar la teoría con la experiencia en campo.

VI.4. Impacto de los Cursos

El impacto de los cursos se midió de acuerdo a los cambios que resultaron de la profesionalización de los elementos policiales del municipio de Huimanguillo, como lo fue la atención inmediata, un mejor servicio de las unidades de seguridad del municipio, además de la mejora considerable de la percepción de la comunidad sobre la cercanía de los servicios de la Dirección de Seguridad Pública. Estos objetivos son posibles cuidando la orientación, interés y satisfacción de los elementos operativos y normativos, ya que para ellos representa un logro para su crecimiento profesional. El siguiente cuadro, muestra la satisfacción de los encuestados sobre la dificultad de los cursos en los que participó:

Cuadro VI.4.1. ¿Usted se sintió satisfecho con el grado de dificultad de los cursos de capacitación otorgados?

Curso	Muy satisfecho	Satisfecho	Poco satisfecho	Nada satisfecho	No asistió al curso
Formación Inicial Equivalente	44%	36%	10%	2%	8%
Competencias Básicas	39%	39%	10%	1%	11%
Taller la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación (lph) (2)	41%	46%	8%	1%	4%
Taller Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3)	35%	36%	5%	2%	22%
Taller la Actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídico /Mandos) (4)	36%	34%	8%	2%	20%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

La aprobación de los elementos por el grado de dificultad presentado en los cursos impartidos fue altamente satisfactoria, esto origina un gran interés en los encuestados ante la posibilidad de participar en más eventos de capacitación, para poder seguir preparándose y explotar las prácticas impartidas para tener la experiencia necesaria para desempeñarse como un mejor servidor de la Seguridad municipal.

VI.5. Percepción de Infraestructura para la Seguridad Pública

La infraestructura y el equipamiento de las unidades es un tema de gran importancia en materia de Seguridad Pública, ya que los elementos deben de contar con los recursos necesarios para poder atender a la ciudadanía y poder dar un digno servicio a la ciudadanía; por lo que se le preguntó a los elementos policiales encuestados sobre la infraestructura en la que ellos operaban y cómo ha contribuido esta para brindar mayor seguridad a los ciudadanos del municipio, no solo de sus instalaciones, sino también en elementos para la seguridad como la video vigilancia y radio comunicación.

Desde la perspectiva de los elementos encuestados, la infraestructura construida o adquirida durante el ejercicio fiscal 2018, no contribuyó para mejorar la eficacia de los cuerpos de seguridad pública municipal. Muchos de los elementos argumentaron que las instalaciones de las instancias municipales de Seguridad Pública muestran deterioro, además de que ellos consideran que las instalaciones les son indiferentes a la comunidad, de modo que se necesitan acondicionar de forma que muestren una imagen diferente a la

ciudadanía, que brinde mayor confianza, y que satisfaga las exigencias de sus labores diarias, desde la búsqueda e indagación de información, hasta el entrenamiento de nuevos reclutas y preparación de oficiales tanto física como académicamente.

Cuadro VI.5.1. ¿La infraestructura de seguridad construida durante 2018 ha contribuido para brindar mejor seguridad a los ciudadanos y su patrimonio?

Respuesta	Adquirida	Video vigilancia	Radiocomunicación
Totalmente de acuerdo	14%	16%	14%
Parcialmente de acuerdo	18%	14%	6%
Indiferente	22%	17%	11%
Parcialmente en desacuerdo	21%	21%	16%
Totalmente en desacuerdo	19%	17%	37%
No sé	6%	15%	16%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

La video vigilancia es un tema delicado para el cuidado del ciudadano y su patrimonio, de modo que dadas las opiniones de los usuarios, se debe considerar la inversión en sistemas electrónicos de video vigilancia en diferentes puntos de la cabecera municipal para aumentar la cobertura en el municipio y poder generar un cambio en la seguridad de la población. Podemos decir que este es un hallazgo importante para la Dirección de Seguridad Pública.

Uno de los hallazgos más importantes dentro de la evaluación realizada, fue que los elementos afirmaron no contar con equipos de radio comunicación, la cual se considera la primera vía de comunicación inmediata para los elementos de Seguridad Pública. La gran mayoría expresó su inconformidad con la falta de equipos, además de tener que emplear telefonía móvil para poder estar en contacto entre ellos, de manera que no cuentan con condiciones dignas para realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata.

VI.6. Percepción Sobre el Equipamiento Adquirido para la Seguridad Pública

Para esta sección de la encuesta, se consideró solamente a los elementos que aseguraron haber recibido equipo durante el ejercicio fiscal 2018, los cuales resultaron en 39 de los 110 encuestados. Con la finalidad de evaluar la percepción de los elementos de Seguridad pública sobre la calidad de los equipos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2018, se consideraron ciertas características del equipo entregado, enfatizando que el equipamiento para la realización de labores puede consistir en vestimenta, armamento, cartuchos, hasta patrullas para vigilancia y labores operativas. Dentro de estos, también se consideró que todos los usuarios hayan recibido la capacitación necesaria para poder operar adecuadamente los bienes adquiridos, y finalmente, si realmente el equipamiento otorgado ha beneficiado a los elementos operativos en su desempeño laboral cotidiano.

Cuadro VI.6.1. Calificación promedio de los Aspectos generales del equipamiento recibido en el 2018.

Características	Promedio
Usabilidad	7.7
Calidad	7.5
Adecuado para sus funciones	7.7
Durabilidad	7.3
Oportunidad en su entrega	7.1
Calificación General	7.5

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Los encuestados expresaron su indiferencia por el equipo recibido, ya que este, desde su perspectiva y experiencia es deficiente, además de que se recibió incompleto, lo que generó secuelas y mal uso del mismo, de modo que califican regular la durabilidad, utilidad y calidad de todo el equipamiento. De igual manera, el tiempo de entrega del mismo consideraron los usuarios, fue muy tardado, por lo cual se dificultó la operación y argumentaron que muchos tuvieron que comprar su propio equipamiento como vestimenta y medios de comunicación, para poder brindar el servicio a la ciudadanía.

Cuadro VI.6.2. ¿Recibió usted capacitación para el uso del nuevo equipo que recibió?

Respuesta	Porcentaje
Sí	45%
No	47%
No recuerda	3%
No la requería	5%
Total general	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Al respecto de la capacitación para el uso del equipo, cerca de la mitad del personal encuestado aseguró no haber recibido capacitación para el uso y gestión del equipo recibido, lo que representa una amenaza para la durabilidad y buen uso de los mismos; toda vez que el mal uso del equipo por desconocimiento de operación, puede afectar el desempeño laboral de los elementos de Seguridad Pública, además de atentar contra la conservación y la usabilidad del mismo.

Cuadro VI.6.3. ¿Gracias al equipo que recibió pudo desempeñar mejor sus labores?

Respuesta	Porcentaje
Sí	81%
No	16%
No recibió equipo nuevo	3%
Total general	100%

Fuente: Romero Consultores; Construcción propia con base en los resultados de la encuesta realizada a los agentes de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Dado esto, muchos de los usuarios afirmaron que gracias al equipo recibido pudieron desempeñar su labor de mejor manera, a pesar de que prácticamente la mitad no recibió capacitación alguna para operar dicho equipamiento, por lo que se debe instruir a todo elemento policial para el uso y cuidado correcto de todo equipo que se le asigne en la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo.

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El capítulo final contiene las conclusiones y recomendaciones a las que el equipo de Romero Consultores llegó como resultado de la evaluación, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos específicos establecidos al inicio de la evaluación, además de responder las hipótesis planteadas en base al análisis completo de la Política de Seguridad Pública.

VII.1. Conclusiones

La Política en materia de Seguridad Pública es un aspecto crítico en la gestión municipal, dado que el servicio público que se le da a la comunidad por el resguardo y protección de su integridad física y patrimonial hoy en día, representa una de las necesidades más puntuales del municipio, ya que es uno de los pilares para mantener las condiciones óptimas para el desarrollo integral del municipio. Bajo esta perspectiva, se obtuvieron las siguientes conclusiones sobre los objetivos específicos de la Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: incluye todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en el 2018.

Al evaluar el diseño y la orientación a resultados de los 5 Programas presupuestarios de Seguridad Pública, se encontró que estos Programas no contaron con un diagnóstico general del problema que en el ámbito de Seguridad Pública se pretendió atender con el modelo de intervención gubernamental; de forma que no contaban con una definición ni cuantificación de la población objetivo y potencial; además, de no contar con Reglas de Operación. Esto quiere decir, que los Programas no contaron con los elementos básicos de una Planeación orientada a Resultados que buscara resolver una problemática definida en el municipio.

La interacción de los Programas presupuestarios que conforman la Política de Seguridad se considera una herramienta indispensable para que estos se puedan enfocar en un fin común, además de poder aumentar el número de beneficiarios y maximizar los resultados e impacto de los Pp's. No obstante, al no existir en el municipio mecanismos para la coordinación de las acciones de los Programas presupuestarios, estos no generaron cohesión entre ellos para poder alcanzar objetivos en común y conformar una Política de Seguridad sólida para el municipio durante el año 2018.

Uno de los hallazgos encontrados de mayor importancia durante el proceso de la Evaluación, fue la inexistencia de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública, lo cual resulta controversial debido a que el servicio público se destina a atender una de las necesidades más críticas de la ciudadanía. Mejorar la percepción ciudadana sobre la Seguridad Pública en el municipio se logra a partir de la confianza de las personas, y si no se les permite expresarse a través de medios formales institucionalizados, la toma de decisiones continuará desvinculada de las necesidades de la población.

Los bienes y servicios adquiridos fueron las capacitaciones impartidas a los elementos de Seguridad Pública, los cuales sí cumplieron con las normas y estándares vigentes ya que fueron avalados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual regula el RISS para asegurar el registro de los elementos de Seguridad Pública y de esta forma atender y dar seguimiento a los cursos necesarios para completar la profesionalización de cada uno de los elementos, además de mantenerse actualizado en el manejo y desempeño de sus labores diarias.

Finalmente, la percepción de los elementos operativos y normativos que conforman los cuerpos policiales del municipio de Huimanguillo, fue altamente positiva en el ámbito de las capacitaciones que se impartieron para los elementos, haciendo énfasis en la transmisión del contenido de los cursos. No obstante, consideraron que el equipamiento recibido no se encuentra en óptimas condiciones y las instalaciones donde operan no son las adecuadas para brindar un mejor y eficaz servicio a la ciudadanía; destacando la falta de equipo de radio comunicación y de video vigilancia.

VII.2. Recomendaciones

Para el diseño y orientación de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública, se recomienda el análisis de la situación actual que presenta el municipio para contar con una referencia clara y poder definir la problemática que se busca atacar, además de establecer objetivo y población objetivo a los que se busca beneficiar con cada uno de los Programas presupuestarios que se implementen en el futuro; esto se podrá lograr en la medida que se implementen las metodologías de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados, para la creación y modificación de los Programas presupuestarios.

Para la coordinación de las acciones de los Programas presupuestarios, se recomienda rediseñar los objetivos de las Matrices de Indicadores para Resultados en todos sus niveles, de forma que se amplíe el alcance de los proyectos compartidos entre los distintos Pp's que conforman la Política de Seguridad Pública; esto asegurará la alineación de los proyectos de inversión al PMD vigente, además de respetar las líneas de acción del mismo mediante la correcta operación en conjunto de los Programas presupuestarios.

Es de suma importancia atender la demanda ciudadana en materia de Seguridad Pública, por lo que se recomienda implementar mecanismos de medición de la percepción ciudadana que den pauta a la creación de comités o reuniones para consideración de la ciudadanía sobre temas de seguridad como son la vigilancia, patrullaje, operativos, entre otros temas que urgen según la percepción de la población huimanguillense, además de restablecimiento de luminarias y su mantenimiento.

Para mejorar el cumplimiento de las normas y estándares de los bienes y servicios adquiridos, se deben implementar proyectos o acciones en cada uno de los Programas presupuestarios que generen bienes que impacten directamente no solo a los cuerpos policiales, sino también las condiciones de seguridad del municipio en general, por lo que se recomienda rediseñar las actividades a realizar en cada Programa analizando causas y efectos de la problemática que aqueja al municipio, lo cual justifique los bienes y servicios y su población de destino.

Finalmente, se necesita establecer un plan operativo interno para la recepción del equipamiento de Seguridad Pública, donde se designe responsabilidades sobre el mismo a la persona que lo utilizará, además de realizar capacitaciones obligatorias a los usuarios para determinar el conocimiento del equipo que se le asigne, además de dar a conocer el correcto uso y operación.

Para la infraestructura, se debe considerar rehabilitar espacios y las diferentes instancias mismas que sirvan de apoyo para los diferentes trámites y labores de los cuerpos de seguridad del municipio, para mejorar la operación de la Dirección de Seguridad Pública. Un tema muy importante es la sustitución de la vía de comunicación actual con la implementación de un sistema de radio comunicación para el constante intercambio de información de forma inmediata y segura para el conocimiento de los elementos operativos y normativos y así poder otorgar al ciudadano una respuesta inmediata y eficaz.



ANEXOS

Anexo 1 “Descripción General de los Programas Presupuestarios Evaluados”.

E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes:

Según el catálogo de Programas presupuestarios para 2018 el municipio de Huimanguillo, el Pp E046 se define como un programa en el que registra el presupuesto de los proyectos encaminados a la aplicación de la ley en la convivencia social; así como, toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

- No cuenta con Diagnóstico inicial.
- No cuenta con Reglas de Operaciones ni Manual de Operaciones
- Sí cuenta con MIR

K028 Infraestructura para la Seguridad Pública:

Según el catálogo de Programas presupuestarios para 2018 el municipio de Huimanguillo, se define el Pp K028 como un programa en el que registra el presupuesto de los proyectos encaminados a las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública. Incluye estudios, proyectos y equipamiento.

- No cuenta con Diagnóstico inicial.
- No cuenta con Reglas de Operaciones ni Manual de Operaciones
- No cuenta con MIR

P007 Seguridad Pública:

Según el catálogo de Programas presupuestarios para 2018 el municipio de Huimanguillo, se define el Pp P007 como un programa en el que registra el presupuesto de los proyectos encaminados a la aplicación de la ley en la convivencia social; así como, toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

- No cuenta con Diagnóstico Inicial.
- No cuenta con Reglas de Operaciones ni Manual de Operaciones
- Sí cuenta con MIR

K024 Adquisición de Bienes Muebles:

Según el catálogo de Programas presupuestarios para 2018 el municipio de Huimanguillo, se define el Pp K024 como un programa en el que registra el presupuesto de los proyectos encaminados a mejorar la eficiencia institucional gubernamental.

- No cuenta con Diagnóstico Inicial.
- No cuenta con Reglas de Operaciones ni Manual de Operaciones
- No cuenta con MIR

K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa:

Según el catálogo de Programas presupuestarios para 2018 el municipio de Huimanguillo, se define el Pp K038 como un Programa que considera los bienes inmuebles informáticos y administrativos que incrementan el capital del ente público.

- No cuenta con Diagnóstico Inicial.
- No cuenta con Reglas de Operaciones ni Manual de Operaciones
- No cuenta con MIR

Anexo 2 “Matriz de Indicadores Para Resultados”.

E046 “Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la percepción de seguridad mediante la disminución del alto índice delictivo recuperando la confianza en las instituciones de seguridad pública.	<p>Nombre Percepción de Seguridad Pública</p> <p>Definición Mide la Percepción de los Ciudadanos de la Seguridad Pública Brindada</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Sumar el Número de Personas Que Seleccionaron Una Respuesta Dividido Entre el Total de Encuestado Multiplicado por Su Valor y Multiplicado por la Constante 3.57142</p> <p>Algoritmo: $PCP = S (NPSRI/TE*VRI*3.57142)$ PCP = PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; NPSRI = NÚMERO DE PERSONAS QUE SELECCIONARON LA PREGUNTA I; TE = TOTAL DE ENCUESTADOS; VRI=VALOR DE LA RESPUESTA I</p> <p>Valor Línea Base NO DISPONIBLE</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Plataforma México.</p> <p>Registros de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Área Responsable Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad: Si</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 30 marzo</p>	Que los ciudadanos fomenten una cultura de la legalidad.
Propósito	La población municipal obtiene mayor seguridad pública en su persona y en su patrimonio	<p>Nombre Disminución de la Incidencia Delictiva</p> <p>Definición Mide el Grado de Reducción de Inseguridad de Salvaguarda Física y Patrimonial de las Personas</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Cien Menos el Número de Delitos del Ejercicio Actual Dividido Entre el Número de Delitos del Año Anterior Multiplicado por 100</p> <p>Algoritmo: $ID = 100 - (ND/NDAA*100)$</p> <p>ID = INCIDENCIA DELICTIVA; ND = NÚMERO DE DELITOS; NDAA = NÚMERO DE DELITOS DEL AÑO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base 2544</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>NFI. = Incidencia delictiva municipal.</p> <p>A.R.I = Plataforma México y la CNSP.</p> <p>D.I. = Pública.</p> <p>UA = Los delitos de los diversos fueros. C y DG. Nacional, Estatal y Municipal.</p> <p>P.A. = Periodo de actualización.</p> <p>F.P = Fecha de publicación.</p>	Que exista una cultura de la denuncia.
Componente 1	Disminución de delincuencia en el municipio de Huimanguillo	<p>Nombre Disminución de la Incidencia Delictiva</p> <p>Definición Mide el Grado de Reducción de Inseguridad de Salvaguarda Física y Patrimonial de las Personas. Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo (Delitos por Robo en Sus 16 Modalidades en 2017-2016/ Delitos por Robo en Sus 16 Modalidades en 2016*100</p> <p>Algoritmo $DID = S (NPSRI/TE*VRI*5)$</p> <p>DID = DISMINUCIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA;</p> <p>NDR = NÚMERO DE DELITOS POR ROBO EN SUS 16 MODALIDADES 2017</p> <p>NDR = NÚMERO DE DELITOS POR ROBO EN SUS 16 MODALIDADES 2016</p> <p>Valor Línea Base 781</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Plataforma México.</p> <p>Registros de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Área Responsable Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad: Si</p> <p>Unidad de Análisis Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 marzo</p>	No se presenta un incremento en el número de denuncias delictivas

<p>Componente 2</p>	<p>Personal operativo que ha recibido profesionalización</p>	<p>Nombre Exámenes de Control de Confianza Definición Mide el Porcentaje de Aprobación de los Elementos Que Recibieron los Exámenes de Control de Confianza Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ámbito Impact Método de Cálculo Total de Evaluaciones Aprobadas en 2017/ Total De Evaluaciones Aplicadas en 2017 Algoritmo $PAE = NEA/NER*100$ PAE = PORCENTAJE DE APROBACIÓN DE EXÁMENES; NEA = NÚMERO DE EVALUACIONES APROBADAS NER = NÚMERO DE EVALUACIONES REALIZADAS Valor Línea Base 100 Año Línea Base 2016 Periodicidad Semestral Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Plataforma México. Registros de la Dirección de Seguridad Pública Área Responsable Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad Si Unidad de Análisis Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal Periodicidad Semestral Fecha de Publicación: 30 marzo</p>	<p>Disponibilidad del personal operativo y administrativo</p>
<p>Actividad 1</p>	<p>Operativos frecuentes contra la delincuencia</p>	<p>Nombre Costo para Seguridad Pública Definición Mide el Costo en Pesos por Aprehensión Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ámbito Procesos Método de Cálculo Recursos Que Se Destinan a la Seguridad Publica Dividido Entre el Número de Aprehensiones Algoritmo $CSP = RSP/NA$ CSP = COSTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA; RSP = RECURSOS QUE SE DESTINAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA; NA= NÚMERO DE APREHENSIONES Valor Línea Base 0 Año Línea Base 2016 Periodicidad Trimestral Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Reportes Administrativos Área Responsable Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad Si Unidad de Análisis Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal Periodicidad Trimestral Fecha de Publicación 30 de marzo</p>	<p>Se cuenta con el compromiso del personal operativo de la dirección de seguridad pública</p>
<p>Actividad 2</p>	<p>Personal administrativo y operativo que Finaliza al menos 2 capacitaciones</p>	<p>Nombre Índice de Personal Certificado Definición Personal Que Finaliza Cuando Menos 2 Capacitaciones Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ámbito Resultados Método de Cálculo (Número de Elementos Que ha Concluido al menos 2 Capacitaciones / Número Total De Elementos Dentro de La Corporación Algoritmo $IPC = NDE/NDD*100$ IPC = INDICE DE PERSONAL CERTIFICADO; NECC = NÚMERO DE ELEMENTOS QUE A CONCLUIDO CAPACITACIONES; NTEC = NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS DE LA CORPORACION Valor Línea Base 300 Año Línea Base 2016 Periodicidad Semestral Periodos/Metas</p>	<p>Nombre Plataforma México. Registros de la Dirección de Seguridad Pública Área Responsable Dirección de Seguridad Pública Disponibilidad Si Unidad de Análisis Contraloría Municipal Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal Periodicidad Trimestral Fecha de Publicación 30 marzo</p>	<p>Se cuenta con el compromiso del personal operativo</p>

P007 “Seguridad Pública”

Nivel	Objetivo (resumen narrativo)	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la paz social y calidad de vida de la población, mediante el mejoramiento de la seguridad en el territorio municipal	Percepción de seguridad pública método de cálculo sumar el número de personas que seleccionaron una respuesta dividiendo entre el total de encuestado por su valor y multiplicado por la constante 3.57142 Meta: 80 por ciento	Percepción de seguridad pública	Disponibilidad de la empresa a realizar la encuesta
Propósito	La población municipal obtiene mayor seguridad pública en su persona y en su patrimonio	Disminución de la incidencia delictiva Meta: 100 por ciento	Incidencia delictiva	Realizar acciones de prevención del delito
Componente	1. Disminución de delincuencia en el municipio de Huimanguillo 1.2 personal operativo que ha recibido profesionalización	1.- disminución de la incidencia delictiva 1.2.- porcentaje de aprobación de los exámenes de control y confianza 1. Método de cálculo (delito por robo en sus 16 modalidades en 2017-2016/delitos por robo en sus 16 modalidades en 2016*100 1.2.- método de cálculo total de evaluaciones aprobadas en 2017/total de evaluaciones aplicadas en 2017 Meta: 30 por ciento	1.- plataforma México registrado de la dirección de seguridad pública 1.2.- reportes de recursos humanos	No se presenta un incremento en el número de denuncias delictivas.
Actividades	1.- Operativos frecuentes contra la delincuencia 1.2- personal administrativo operativo que finaliza al menos 2 capacitaciones	1. Costo para seguridad pública 1.2-disminución de la incidencia delictiva 1.3-índice de personal certificado 1.4-estrategia de capacitación 1.-método de cálculo recursos que se destinan a la seguridad pública entre el número de aprehensiones 1.2- Método de cálculo porcentaje de campaña desarrollados en 2016/número de campaña programadas en 2017*100 1.3 Método de cálculo número de elementos que ha concluido al menos 2 capacitaciones /número total de elementos dentro de la corporación 1.4 método de cálculo porcentaje de cursos de capacitación = curso programados * 100 1.- 100 por ciento 1.2.- 100 por ciento 1.3.-50 por ciento 1.4.- 100 por ciento	1. Reportes administrativos 1.2.- plataforma México registro de la dirección de seguridad pública 1.3 plataforma México registro de la dirección de seguridad pública 1.4. Reportes administrativos	1. Se encuentra con el compromiso del personal operativo de la dirección de seguridad pública 1.2.- se encuentra con el compromiso del personal operativo

Anexo 3 “Gastos Desglosados de los Programas y Criterios de Clasificación”.

E046 “Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes”

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	17,365,979.81
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	34,024.45
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	44,713,179.45
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	5,251,749.47
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,876,068.52
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,137,747.89
Subtotal de Capítulo 1000			84,378,749.59
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	98,881.47
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	118,075.67
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	769.08
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,688,116.47
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	167,875.20
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	986,874.19
Subtotal de Capítulo 2000			7,060,592.08
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	94,167.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	11,368.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	26,680.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	510,056.68
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	800,651.78
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	7,792.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	6,141.51
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	33,218.00
Subtotal Capítulo 3000			1,490,074.97
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gastos Unitarios			

K028 "Infraestructura para la Seguridad Pública"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	42,968.27
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			42,968.27
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gastos Unitarios			

P007 "Seguridad Pública"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,989,357.47
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,995,734.72
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	582,017.70
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	129,375.19
Subtotal de Capítulo 1000			5,696,485.08
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	15,149.95
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	219,189.40
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	2,942,439.64
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	248,820.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	29,432.68	
Subtotal de Capítulo 2000			3,455,031.67
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	7,173,351.80
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	100,530.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			7,273,881.80
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	576,000.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000			576,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gastos Unitarios			

K024 "Adquisición de Bienes Muebles"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	191,771.20
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,578.40
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	395,351.20
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,569,016.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	66,106.64
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			2,242,823.44
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gastos Unitarios			

K038 “Modernización e innovación tecnológica y administrativa”

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	152,117.44
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	44,892.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			197,009.44
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gastos Unitarios			

Anexo 4 “Valoración Final de los Programas Presupuestarios”.

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública

Modalidad: E, P, K

Dependencia/Entidad: Municipio de Huimanguillo

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública

Tipo de Evaluación: Específica

Año de la Evaluación: 2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño y orientación a Resultados	.28	No cuenta con diagnóstico que defina la problemática, población objetivo y cobertura por el cual se realicen reglas de operación y diseño de los programas además de no contar con criterios de selección de las acciones de los mismos; aun que si presenta documentación transparente.
Coordinación para la implementación	.33	Cumple con los mecanismos entre las instituciones gubernamentales con el gobierno local, pero los programas no poseen mecanismos de coordinación e interacción entre ellos.
Participación social	0	No existen mecanismos que regulen mecanismos de participación social y la interacción de las personas con el gobierno municipal.
Calidad de bienes y servicios; así como la prospección de resultados e impacto	.50	No es posible medir el resultado e impacto de las acciones sin un diagnostico que las respalde, sin embargo los bienes y servicios generados cumplieron con las normas y estándares correspondientes.
Matriz de Indicadores para Resultados	.43	La Matriz de Indicadores de Resultados presentan deficiencias en su elaboración y la definición de los diferentes niveles así como sus indicadores de desempeño.
Presupuesto y rendición de cuentas	1	Se entregaron los reportes inicial y final del presupuesto de egresos, además de estar publicados en el periódico oficial.
Percepción de usuarios	.89	Los usuarios se encuentran agradecidos con cursos otorgados, además de poder aplicar los conocimientos en las labores diarias; recomiendan aumentar el tiempo para practicas de dichos cursos.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	.49

Anexo 5 “Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones”.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Operación	Profesionalización objetiva de los elementos de Seguridad Pública.	Se recomienda que los cuerpos policiales mantengan constante actualización de los cursos del programa de capacitación, además de invitarlos a concluir sus estudios de educación básica.
Planeación	Objetivos de los Programas alineados al Plan Municipal de Desarrollo.	Complementar los objetivos de acuerdo a los indicadores de los Programas presupuestarios alineándolos con los Planes municipal, estatal y nacional de desarrollo para mayor cobertura y mayor impacto.
Presupuesto	Plan de financiamiento para la compra y adquisición de equipamiento.	Formulación de un estudio de campo para generar una propuesta de financiamiento dirigida a la SEDENA con el fin de asegurar la adquisición provisional de equipo de calidad en tiempo y forma.
Seguimiento y control	Diseño de reglas de operación y procesos para los Programas presupuestarios.	Implementar normatividad la cual regule la operación y procesos realizados por los Programas para un control sobre las acciones y proyectos de inversión, además del correcto uso del presupuesto ejercido.
Presupuesto	Contrato o convenio con las fuentes de financiamiento por Fondos Federales.	Incrementar el presupuesto destinado a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública mediante la inclusión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), que focalicen la inversión en las instalaciones municipales.
Debilidad o Amenaza		
Diseño	Los Programas presupuestarios no cuentan con Diseño y Planeación orientada a Resultados.	Establecer un diseño con base en la situación actual del municipio en materia de Seguridad Pública para establecer los objetivos, población objetivo y reglas de operación de los Programas presupuestarios.
Presupuesto	Carencia de equipamiento y mantenimiento de las instalaciones de Seguridad Pública.	Promover proyectos de inversión destinados al mantenimiento y rehabilitación de los edificios, compra de equipo operativo y tecnológico para los elementos de Seguridad Pública.
Planeación	Mecanismos de Participación Social inexistentes.	Realizar comités con los diferentes líderes del municipio que representen la voz y voto de la población para toma de decisiones sobre las obras a implementar tomando en cuenta las necesidades de los mismos.
Diseño	Reducción de los recursos destinados a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.	Implementar mejores estrategias para la asignación y manejo de los recursos de los Fondos Federales en las áreas más vulnerables como la implementación de radio comunicación y TIC's.
Planeación	Incremento de actos delictivos debido a la falta de empleo en el municipio.	Promover la interacción de Programas presupuestarios con otras direcciones para poder generar empleo dentro del municipio y contribuir al desarrollo de la Política de Seguridad.

Anexo 6 “Ficha Técnica para la Difusión de los Resultados de la Evaluación”.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: incluye todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en el 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14 de febrero de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de abril de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Roldán López Govea	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño y orientación a resultados de los Programas presupuestarios de seguridad pública 2018, así como la calidad de los bienes y servicios adquiridos; y el grado de contribución de estos al objetivo de la Política de Seguridad y la percepción de los usuarios respecto de los bienes y servicios recibidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el diseño y orientación a Resultados de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública; 2. Analizar la coordinación de las acciones de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública; 3. Determinar la calidad y efectividad de los medios de participación social en la toma de decisiones de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública; 4. Determinar el grado de cumplimiento de las normas y estándares vigentes respecto de los bienes y/o servicios adquiridos, y 5. e) Conocer la percepción y valoración de los integrantes de los cuerpos policiales respecto de los bienes y servicios adquiridos con los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación Específica	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Cualitativas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista semiestructurada a funcionarios operativos y normativos sobre los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: Conocer la información sobre el manejo, operación, diseño y planeación de los Programas Presupuestarios evaluados así como la realización de las acciones, y bienes y servicios generados. 2. Encuesta realizada a los elementos de Seguridad Pública: Conocer la percepción de los usuarios acerca de los bienes y servicios generados por parte de los Programas, como la profesionalización policial, entrega de equipo y la incidencia de las instalaciones de Seguridad Pública en el municipio de Huimanguillo. 	
Cuantitativas:	

Se propuso la utilización del método de muestreo de Proporciones para Poblaciones Finitas, con una confianza del 97% y un margen de error del 2%; utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * (\alpha * p * q)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

El modelo estadístico con tal de obtener la muestra para analizar la percepción de los usuarios de los bienes y servicios adquiridos con los Programas presupuestarios.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Los Programas Presupuestarios no cuentan con elementos que permitan afirmar que fueron diseñados con orientación a resultados
2. No existen mecanismos de coordinación que dicten la interacción entre los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública.
3. Los cursos de formación tuvieron un aceptable grado de efectividad al contar con instructores capacitados y con conocimiento de los temas.
4. Los bienes adquiridos cumplieron con los estándares y normas de calidad.
5. Los elementos que recibieron capacitaciones han mejorado el desempeño de sus funciones gracias a los conocimientos adquiridos.
6. Existen deficiencias en el equipamiento e infraestructura básica de la Dirección de Seguridad Pública, destacando la falta de equipo de radio comunicación, situación que está siendo solventada con el uso de equipos celulares personales de los elementos de seguridad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

1. Los bienes y servicios adquiridos cumplieron con los estándares y normas de calidad.
2. Los usuarios calificaron como muy buenos los servicios de capacitación.
3. El grado de usabilidad de las capacidades desarrolladas por el personal capacitado es alto; toda vez que los temas de capacitación son pertinentes para el desempeño de sus funciones diarias.

2.2.2 Oportunidades:

1. Los Fondos Federales cuentan con un diseño orientado a resultados y Reglas de Operación.
2. Existen mecanismos y plataformas del Gobierno Federal que fortalecen la coordinación intergubernamental.

2.2.3 Debilidades:

1. Los Programas presupuestarios no fueron diseñados con orientación a resultados; carecen de los elementos básicos de la metodología de PbR.
2. Los Pp's carecen de mecanismo para su implementación coordinada, lo que limita el alcance de las acciones implementadas.
3. Existieron deficiencias en la entrega de los equipos, tales como retrasos y falta de capacitación para el usuario final.
4. Carecen de equipo básico para el correcto desempeño de sus funciones, tales como equipo de radio comunicación.

2.2.4 Amenazas:

1. 1. Recortes presupuestales de los fondos federales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

los Programas no contaron con un diagnóstico general del problema que en el ámbito de Seguridad Pública se pretendió atender con el modelo de intervención gubernamental; de forma que no contaban con una definición ni cuantificación de la población objetivo y potencial, además de no contar con Reglas de Operación. Esto quiere decir, que los Programas no contaron con los elementos básicos de una Planeación orientada a Resultados.

El municipio no contó con mecanismos para la coordinación de las acciones de los Programas presupuestarios, por lo que estos no generaron cohesión entre ellos para poder alcanzar objetivos en común y conformar una Política de Seguridad sólida para el municipio durante el año 2018.

Uno de los hallazgos encontrados de mayor importancia durante el proceso de la evaluación, fue la inexistencia de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública

Finalmente, la percepción de los elementos operativos y normativos que conforman los cuerpos policiales del municipio de Huimanguillo, fue altamente positiva en el ámbito de las capacitaciones que se impartieron para los elementos, haciendo énfasis en la transmisión del contenido de los cursos. No obstante, consideraron que el equipamiento recibido no se encuentra en óptimas condiciones y las instalaciones donde operan no son las adecuadas para brindar un mejor y eficaz servicio a la ciudadanía; destacando la falta de equipo de radio comunicación y de video vigilancia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Rediseñar los Programas presupuestarios con la metodología de Presupuesto basado en Resultados, para garantizar que estos tengan una orientación a resultados, y cuenten con los elementos básicos que son: diagnóstico, objetivos, definición de población objetivo, criterios de focalización y cobertura; entre otros.

Implementar mecanismos que permitan la operación coordinada de los Programas presupuestarios, para esto es necesario contar con una política municipal rectora para el tema de Seguridad Pública, que permita la alineación de los Pp's a un mismo fin.

Incrementar la cobertura de las acciones de formación y desarrollo de capacidades en los elementos de los cuerpos de seguridad pública del municipio.

Dotar a los elementos del equipo básico para el correcto desempeño de sus funciones diarias; tales como equipo de radio comunicación.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ricardo Neftali Romero Ceronio

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Romero Consultores

4.4 Principales colaboradores:

Consultores:

- Pedro Palomeque Sedano
- Mayra Cristhell Damasco Vasconceloz

Analista de datos:

- Bryan Lamas García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: romcer.ricardo@gmail.com

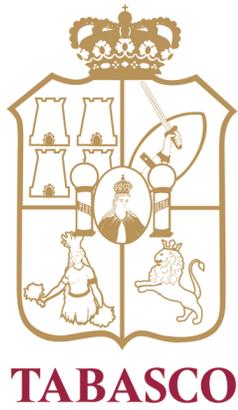
4.6 Teléfono (con clave lada): (993) 3171 404

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes	K024 Adquisición de Bienes Muebles
K028 Infraestructura para la Seguridad Pública	P007 Seguridad Pública
K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa.	
5.2 Siglas: No tienen	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Huimanguillo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal__ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Cap. Marino Reyes Delgado Email: segpub@huimanguillo.gob.mx Número: (917) 375 0315	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$438,480.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:



Av. Miguel Hidalgo S/N Col. Centro
Huianguillo, Tab. C.P. 86400